

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 478 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.84

ALFONSO HERNANDEZ, Gervasio; hijo de Tomás y de Juana, de quince años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Arrecife (Lanzarote), vecino de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido. 3834

1.844

AMOR RODRIGUEZ, Alejandro; conocido también por Gerásimo, y su madre Celestina Rodriguez, quinientos, ambulantes, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en sumario número 77 del año de 1919 que en dicho Juzgado se sigue por hurto de caballerías, apercibidos que, de no comparecer ni ser habidos, serán declarados rebeldes, sufriendo los consiguientes perjuicios. 3720

1.845

BAJAUJI VILLARROYA, Lorenza; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para ser oída en causa por hurto número 336 de 1919, instruida por virtud de denuncia formulada por Eusebio Pello contra la arriba citada. 3775

1.846

BENEDI PINILLA, Pascual; de cincuenta y un años, viudo, jornalero, natural de Níguella; domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, a responder a los cargos que le resultan en la causa sobre resistencia a los Agentes de la Autoridad y constituirse en prisión. 3801

1.847

CANO MARIN, Ramón; vecino de La Puerta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Orcera, en el término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID para ser oido en el sumario que se instruye bajo el número 24 del corriente año sobre corte y extracción de pinos del Monte Sierra Oruña, del Estado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar. 3757

1.848

CARRERA ALARCIA, Martín; vecino de Los Balbases, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Forense del partido, como consecuencia de sumario sobre lesiones sufridas por él mismo y otros, efecto del choque del tren correo de la Rioja con una máquina en la estación de Miranda de Ebro, el 23 de Febrero último. 3839

1.849

CARRILLO LORENZO, Manuel, y Joaquín Bas; naturales de Alegrete, partido de Idem (Portugal), de treinta y siete y cuarenta y cuatro años de edad, respectivamente, el primero hijo de Manuel y de Dorotea, y casado con Luisa; y el segundo, hijo de Antonio y María Victoria; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, con el fin de constituirse en prisión, pues así está acordado en el ramo de prisión de la causa que contra los mismos se sigue con el número 332 de 1919, por contrabando de tabaco. 3883

1.850

CARRILLO RUIZ, Criépin José; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha población, para constituirse en prisión provisional en causa instruida por hurto, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 3710

1.851 y 1.852

CLAROS NAVARRO, Domingo; de veintinueve años de edad, hijo de Domingo y de Rosa, soltero, panadero, natural y vecino de Castellón de la Plana, habitante en la calle de San Miguel, número 38, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de ocho días rejas adentro de la prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificártle el auto de prisión dictado contra él mismo en la causa número 1 del corriente año, que se sigue sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 3783

1.853

CORONADO, Francisca; cuyas demás circunstancias y actual paradero

se ignoran; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá en el Juzgado de dicha capital dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, para notificarla auto de procedimiento, recibirla indagatoria y constituirla en prisión por la causa que se instruye por hurto con el número 11 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 3772

1.854

CUADRILLERO REDONDO, Dámaso; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hita, número 6, 2º izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para practicar una diligencia en causa por hurto, bajo el número 1.399-919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez. 3895

1.855

CURBELO BERRIEL, Narciso; hijo de Vicente y de María, de veinticuatro años de edad, estado casado, profesión jornalero, natural de Puerto Rico y vecino de Las Palmas; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 206 del año 1919 que contra él mismo se sigue por robo. 3748

1.856

DESCONOCIDOS: Se cita a los padres de Angela Recio Buceda, de unos diez y ocho años, natural de Uxmedo (Valladolid), que ha fallecido en esta Corte el 18 de Marzo de 1920, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de recibir declaración y ser instruidos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la causa que dicho Juzgado y Secretaría instruye bajo el número 190 de 1920, por muerte de dicha Angela y de Juan de Mata Romo Cortés. 3738

1.856 bis

DIAZ GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en Peñule de Figaredo, Concejo de Mieres; procesado por homicidio de José Aldeturriaga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3843

1.857

EL conductor de la motocicleta que la noche del 4 de Diciembre último (Continúa en la página 323).

## MINISTERIO DE

RELACION de los documentos que por haber sufrido

Region.

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRANJERO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Francisco Corchuelo Gallego.....	Villagonzalo (Badajoz).....	Antolín.....	Rosa.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
Antonio Layago Maestre.....	Santa Marta (idem).....	Francisco.....	Isabel.....	Idem.....
Antonio Correa Fociles.....	San Vicente Alta (idem).....	Pedro.....	Trinidad.....	Idem.....
Aquilino León Camisón.....	Idem (id.).....	Martín.....	Ramona.....	Licencia ilimitada.....
Manuel Quintanilla Romero.....	Segovia.....	Mariano.....	Ricarda.....	Certificado de soltería.....
Juan Verdejo Vargas.....	Higuera la Real (Badajoz).....	Juan.....	Maria.....	Idem.....
José Moreno Blanco.....	Azuaga (idem).....	Manuel.....	Maria.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
Manuel Rangel Córcoles.....	Jerez de los Caballeros (idem).....	José.....	Isabel.....	Idem.....
Antonio García Alegre.....	Badajoz.....	Asíldo.....	Tomasa.....	Certificado de soltería.....
Pedro Guerrero Bravo.....	Idem.....	Francisco.....	Antonia.....	
Manuel Romero Barriga.....	Jerez de los Caballeros (Badajoz).....	Ramón.....	Aqueda.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
Sebastián González Najada.....	Garganta de Béjar (Cáceres).....	Juan.....	Joaquina.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y certificado de soltería.....
Salvador Alandete Carrió.....	Vergel (Alicante).....	Salvador.....	Josefa.....	Idem.....
Francisco Rodríguez Valderrana.....	Coruña.....	Jenaro.....	Dolores.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
Teodoro Rodríguez Montes.....	Villalba de Adaja (Valladolid).....	Juan.....	Isidora.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
Fernando Algara Escobar.....	Campillo (Badajoz).....	Enrique.....	Maria.....	Idem.....
Juan Carrío Pérez.....	Bédar (Almería).....	Juan.....	Luisa.....	La absoluta y certificado de soltería.....
Ramón Vázquez Piñeiro.....	Pino (Lugo).....	Ramón.....	Josefa.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y certificado de soltería.....
Alfonso Armenta Tiermo.....	La Robla (León).....	Juan.....	Maria.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
Heliodoro Bojero Orduña.....	Carvajosa (Salamanca).....	Emilio.....	Antonia.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
Pedro García García.....	Collado (Madrid).....	Higinio.....	Elena.....	Idem.....
Pedro Oller Parra.....	Huércal-Overa (Almería).....	Joaquín.....	Maria.....	Idem.....
Francisco Sánchez Benítez.....	Arcos (Cádiz).....	José.....	Maria.....	Pase de Cifas.....
José Triano García.....	Sevilla.....	Guillermo.....	Ramona.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
Manuel Morales Villalba.....	Idem.....	Juan.....	Encarnación.....	Idem.....
Antonio Cordones García.....	Idem.....	Juan.....	Manuela.....	Idem.....
José Biarnés Salvat.....	Reus (Tarragona).....	Juan.....	Maria.....	Pase de situación.....
Juan Bautista Senco Carbó.....	San Mateo (Castellón).....	Juan.....	Maria.....	Cartilla militar número 108.183.....
Jaime Roca Capriz.....	Cati (idem).....	Nicomedes.....	Francesca.....	Idem 4.1.104.973.....
Victor Ibáñez Villar.....	Yécora (Álava).....	Luis.....	Catalina.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
Eustaquio Quintanar Díez.....	Anguiano (Logroño).....	Emilio.....	Estefanía.....	Cartilla militar.....
Fernán García Martínez.....	Idem (id.).....	Manuel.....	Gumersinda.....	Idem.....
Leandro García Montero.....	Idem (id.).....	Tomás.....	Juana.....	Idem.....
Pedro Domínguez Ibáñez.....	Idem (id.).....	Manuel.....	Juana.....	Idem.....
Mariano Ibáñez Ibáñez.....	Idem (id.).....	Miguel.....	Modesta.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
José Núñez Rueda.....	Yécora (Álava).....	Julián.....	Isabel.....	Idem.....
Cirilo Luján Díez.....	Idem (id.).....	Alejo.....	Josefa.....	Idem.....
Pedro Hernández Sánz.....	Idem (id.).....	Benito.....	Basilia.....	Idem.....
Primitivo Sáez Ibáñez.....	Idem (id.).....	Santos.....	Antonia.....	Pase de 2. <sup>a</sup> situación servicio.....
Juan Muñoz Lesma.....	Cervera (Logroño).....	Gabino.....	Josefa.....	Pase y certificado de soltería.....
Anacleto de las Nieves.....	Monforte (Alicante).....	Joaquín.....	Maria.....	Licencia ilimitada.....
Felipe Martínez Martínez.....	Arguiñano (Navarra).....	Tomás.....	Epifanía.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y certificado de soltería.....
Severiano Fernández Fernández.....	San Miguel de Aguayo (Santander).....	Nicanor.....	Maria.....	Pase de 2. <sup>a</sup> situación servicio.....
Marcelino Narraiza Osa.....	Eibar (Guipúzcoa).....	Desconocido.....	Desconocida.....	Idem.....
Leandro Adolfo Ortiz de Zárate.....	Bilbao (Vizcaya).....	Francisco.....	Maria.....	Pase 2. <sup>a</sup> reserva.....
Diego Fernández Muñoz.....	Riosa (Oviedo).....	Francisco.....	Tomas.....	Cartilla militar.....
Antonio Vázquez Vidal.....	Irijoa (Coruña).....			

# LA GUERRA

extravio se declaran anulados por Real orden de esta fecha

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
2 Marzo 1917.....	Coronel D. Pedro Lozano.....	Comandante D. Alfredo Navarro.
5 Marzo 1917.....	Idem D. José Jové.....	Idem D. Zácarfas García.
4 Febrero 1918.....	Idem D. Alfredo de Castro.....	Idem D. Julio López.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
31 Agosto 1918.....	Idem D. Eduardo Castell Ortúfigo.....	Idem D. Félix Muñoz Barredo.
30 Septiembre 1909.....	Idem D. Calixto Rubín de Celico Burgos.....	Idem D. Ramón Cáceres Calderón.
22 Octubre 1906.....	Idem D. Aniceto Jiménez Barroso.....	Teniente Coronel D. Baldomero Manzano Barroso.
31 Agosto 1918.....	Teniente Coronel D. Vicente Rondón San Juan.....	Comandante D. Narciso Alvarez Valdés.
11 Octubre 1916.....	Idem D. Julián Caeliar González.....	Idem D. José García Crespo.
30 Septiembre 1909.....	Coronel D. Calixto Rubín de Burgos.....	Idem D. Ramón Cáceres Calderón.
10 Enero 1919.....	Idem D. Francisco Sosá.....	Teniente Coronel D. Augusto Linares.
10 Enero 1917.....	»	»
22 Diciembre 1916.....	Coronel D. Cayo Azcárate.....	Comandante D. Juan Martínez.
1 Abril 1917.....	Médico 1. <sup>a</sup> D. Alberto Blanco Rodríguez.....	»
9 Marzo 1916.....	Sub-inspector de 1. <sup>a</sup> D. José Pastor Ojero.....	Médico Mayor D. Emilio Fuentes y Sáenz Diez.
30 Noviembre 1913.....	Idem D. José Zapico Alvarez.....	El mismo.
30 Noviembre 1913.....	Coronel D. Rufino Montaño Subiría.....	Comandante D. Juan Martínez Carrero.
10 Enero 1919.....	Sefior Coronel del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	»
31 Diciembre 1917.....	Idem id. id.....	»
1 Abril 1918.....	Idem del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36.....	»
2 Febrero 1919.....	Idem del primer Regimiento de Ferrocarriles.....	»
5 Marzo 1917.....	Capitán Mayor D. Adolfo Rocafort.....	Teniente Coronel D. Vicente Rodríguez.
1 Agosto 1917.....	Teniente Coronel D. José Bongelesu Saleri.....	»
31 Marzo 1917.....	Los del Regimiento de Infantería de Granada, número 34, en el año 1917.....	»
Idem.....	Los del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, en el año 1917.....	»
Idem.....	Los del Regimiento de Infantería de Granada, número 34, en el año 1917.....	»
1 Agosto 1914.....	Teniente Coronel D. Julián Rejo.....	»
1 Diciembre 1919.....	»	»
23 Diciembre 1919.....	»	»
30 Septiembre 1916.....	Comandante D. Eduardo Martínez Marcos.....	Coronel D. Pedro Gavarras Sanz.
4 Agosto 1919.....	Idem D. Eduardo Jáudenes.....	Comandante D. Eduardo Jáudenes.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
15 Abril 1916.....	Teniente Coronel D. Eduardo Mito.....	Teniente Coronel D. Jesús Muñoz.
10 Enero 1917.....	Idem D. Jerónimo Aranzale.....	Coronel D. Luis Heredia.
15 Diciembre 1917.....	Idem Sr. Ruibal Elío.....	Teniente Coronel D. Gil Yuste.
10 Enero 1918.....	Comandante D. Ramón Varela Jáuregui.....	Coronel D. Felipe Martínez de Moratín y Galarza.
Idem.....	El mismo.....	El mismo.
10 Marzo 1917.....	Idem D. José Covo Gómez.....	Idem D. Adolfo Leocumell Aguado.
14 Diciembre 1919.....	Teniente Coronel D. Luis Español.....	»
	Capitán D. Antonio González.....	»

Regiones.

	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
	Francisco Murico Farruelo.....	Seoane (Orense).....	Angel.....	Engracia.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación y soltería.....
	Prudencio Villamarín.....	Caboy (Lugo).....	Juan.....	Manuela.....	Pase 2. <sup>a</sup> idem.....
	José González Rodríguez.....	Sas del Monte (Orense).....	Ramón.....	María.....	Licencia absoluta.....
	José Abella Seade.....	Ortigueira (Coruña).....	Miguel.....	Josefa.....	Pase 2. <sup>a</sup> situación.....
1. <sup>a</sup>	Antonio Torres Arance.....	Madrid.....	Augusto.....	Maria.....	Idem.....
	Domingo Vázquez Loís.....	Cerdeña (Coruña).....	Anselmo.....	Josefa.....	Idem.....
	Manuel Castelo Brande.....	Cambre (idem).....	Juan.....	Benita.....	Idem.....
	José Picón Gil.....	Forcarej (Pontevedra).....	Fernando.....	Teresa.....	Idem.....
	Serafín Cardama.....	Santiago (Coruña).....	Incógnito.....	Incógnita.....	Idem.....
	Ramón Faixa Dabio.....	Coruña.....	Ramón.....	Dolores.....	Certificado de soltería.....
	Guillermo Prohens Más.....	Campos (Baleares).....	Cosme.....	Maria.....	Pase licencia ilimitada.....
Epitomia general de Baleares	Jaime Vila Feliz.....	Palma (idem).....	Francisco.....	Ana.....	Pase.....
	Bartolomé Alemany Camps.....	Esporlas (idem).....	Bartolomé.....	Antonia.....	Idem.....
	Luis Pons Cantarellas.....	Palma (idem).....	Luis.....	Maria.....	Idem.....
Coman- dancia gen- eral de Bellilla	Vicente Alcalá Martín.....	Orense.....	Francisco.....	Paulina.....	Pase de 2. <sup>a</sup> situación servicio activo.....
Regi- ón de M. Arz. Herrera	Jaime Mateo Rotger.....	Palma (Baleares).....	Miguel.....	Antonia.....	Licencia absoluta por inútil.....

Madrid, 16 de Marzo de 1920.—Villalba.

## JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	NOMBRES	NOMBRES
8 Febrero 1918.	Coronel D. José Fernández España.	Teniente Coronel D. Gaspar Regalado.
15 Enero 1919.	Idem D. Joaquín Argüelles.	Idem D. José Bernal.
26 Noviembre 1910.	Idem D. Augusto Esteban.	Comandante D. Jaime Prado.
26 Febrero 1916.	Idem D. José Fernández España.	Idem D. José Núñez.
19 Junio 1916.	Idem D. Miguel Castro.	Teniente Coronel D. Luis Arjona.
15 Enero 1918.	El mismo.	El mismo.
15 Enero 1917.	El mismo.	El mismo.
Idem.	El mismo.	El mismo.
14 Marzo 1918.	El mismo.	El mismo.
24 Marzo 1914.	Idem D. Luis Sánchez.	Idem D. Antonio Ibáñez.
18 Junio 1918.	Idem D. Ramón Fort.	Idem D. Baltasar Montaner.
1 Agosto 1909.	Idem D. Enrique Carlos.	Comandante D. Manuel Vidal.
31 Enero 1918.	Idem D. José Cabritet.	Idem D. Juan Roca Payó.
1 Agosto 1916.	Idem D. José de Mongifas.	El mismo.
8 Enero 1918.	Idem D. Luis Iribarren y Arce.	Idem D. Francisco Lozano Gómez.
13 Octubre 1918.	Idem D. Manuel Sánchez Ocaña.	Idem D. Miguel Ruano.

## Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales.	Aduanas, Achicoria y puertos francos	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava .....	278.183	63.357	221.076	62.099	»	120	133	893	444	»	46.304
Albacete .....	270.695	77.407	136.276	270.756	»	72	578.319	46.389	3	»	53.852
Alicante .....	255.201	80.750	86.580	49.317	598	1.973	58.244	125	»	16.652	14.295
Almería .....	171.771	32.697	55.192	53.291	»	517	»	3.100	»	»	118.201
Avila .....	1.142.269	128.649	161.539	139.519	1.147	4.549	180.705	35.101	»	260.633	»
Badajoz .....	578.170	542.026	2.801.522	1.537.850	1.713	»	8.506.643	1.346.392	20.244	42.935	133.799
Barcelona .....	236.614	98.497	122.260	66.749	721	49	2	892	»	»	136.874
Burgos .....	521.851	71.958	117.893	70.197	504	1.624	128.288	34	»	»	61.660
Cáceres .....	1.063.500	201.642	360.130	206.746	»	»	747.414	51.180	367	»	92.417
Cádiz .....	232.948	75.156	100.803	100.009	»	—	1.581	86.652	184.926	»	151.635
Castellón .....	869.709	153.508	102.907	119.883	35.327	5.145	»	287.101	»	»	72.177
Ciudad Real...	711.311	114.056	240.968	265.893	»	4.838	»	907	»	»	89.161
Córdoba .....	604.263	132.526	364.357	198.802	»	—	2.719	314.513	5.907	633	88.740
Cuenca .....	362.961	47.652	57.847	72.235	6	6.152	»	9.814	»	»	75.704
Gerona .....	226.149	88.514	98.819	141.793	374	388	1.432.545	1.785	»	264.558	104.148
Granada .....	527.948	106.581	213.912	160.817	900	2.857	643	270.848	»	»	58.461
Guadalajara .....	237.070	24.499	73.745	39.570	1.682	1.189	»	818	»	»	41.756
Guipúzcoa .....	»	»	243.941	»	4.298	480	1.924.925	1.686	2.308	»	»
Huelva .....	385.052	53.971	121.630	115.438	6.539	»	369.850	2.319	»	»	100.574
Huesca .....	380.998	50.853	74.274	48.036	94	11.133	6.790	98	»	»	39.332
Jaén .....	765.246	109.879	166.429	220.909	4.112	7.191	»	1.050	»	»	111.779
León .....	275.896	56.057	80.912	66.359	3.160	»	»	145	23	»	190.561
Lérida .....	350.795	81.625	98.657	81.417	18.407	2.687	5.768	5.752	»	»	74.192
Logroño .....	139.852	58.970	92.050	143.417	336	5.774	»	12.404	48	»	59.684
Lugo .....	411.275	68.786	82.713	105.803	444	2.504	10.602	132	»	»	66.860
Madrid .....	1.355.073	893.490	3.803.363	2.843.954	»	822	54.965	38.323	26.949	128.526	190.411
Málaga .....	576.201	95.917	348.320	247.284	1.951	2.042	1.082.434	72.369	3.040	118.316	13.078
Murcia .....	382.211	67.777	206.663	194.938	793	1.450	215.643	35.750	»	»	5.241
Navarra .....	311.913	29.671	61.366	27.971	—	1.321	19.468	158.680	»	249.389	»
Orense .....	568.587	193.371	599.279	533.378	926.336	224	10.278	1.253	48	»	107.047
Oviedo .....	266.404	57.471	59.759	51.796	19.047	»	378.350	6.505	2.496	»	183.198
Palencia .....	583.606	145.995	193.675	264.025	2.348	»	502.814	3.264	»	»	57.172
Pontevedra .....	231.529	53.570	114.869	119.489	2.406	640	8.987	452	»	»	99.351
Salamanca .....	183.900	112.702	367.123	248.952	6.170	122	1.217.132	6.764	2.613	»	74.446
Santander .....	208.033	37.023	86.952	33.015	»	379	37.832	1.454	»	»	66.456
Segovia .....	1.747.209	364.551	417.963	463.581	541	97	1.293.625	6.617	11.182	»	52.177
Sevilla .....	110.451	31.010	40.794	25.575	255	4	»	564	»	57.132	99.118
Tarragona .....	359.624	104.769	174.089	143.659	807	4.817	624.126	55.300	»	»	59.758
Teruel .....	348.454	66.031	71.067	52.626	10.624	2.871	»	40	»	135.976	35.390
Toledo .....	420.719	74.486	121.021	138.590	»	731	»	38.924	»	»	48.806
Valencia .....	633.726	128.398	400.500	124.831	»	920	2.489	24.672	2.272	57.236	138.000
Valladolid .....	»	»	457.104	»	24.413	2.838	2.874.125	33.686	667	130.379	94.609
Zamora .....	210.227	38.154	86.334	58.084	»	351	6.328	8.424	»	»	105.657
Zaragoza .....	1.071.00	303.36	338.212	189.351	2.642	»	588	252.566	3.446	1.112.726	46.093
Baleares .....	155.866	49.988	364.977	105.810	262	1.991	24.120	300	»	»	76.850
Canarias (Tenerife) .....	148.580	15.619	103.722	50.139	198	2.588	177.98	7.608	1.034	»	25.525
Izquierdas (Las Palmas) .....	113.217	29.411	64.612	23.766	»	»	108.848	2.334	8	»	3.587
Oficinas centrales .....	»	2.772	21.085.989	147.851	»	»	»	597.697	»	1.642.938	»
Recaudado en 1919-20	21.735.410	5.688.130	36.412.766	10.282.713	1.079.37	84.926	25.030.191	4.836.557	85.25	3.966.757	3.838.639
Recaudado en 1918-19	20.548.478	5.961.00	34.446.065	8.180.442	194.37	17.679	16.469.498	1.931.613	89.16	5.882.293	3.616.806
Diferencia en 1919-20	+ 1.186.932	- 280.871	+ 1.966.701	+ 2.102.271	+ 884.991	+ 67.247	+ 8.560.783	+ 2.424.644	- 3.92	- 1.915.536	+ 221.833

Nota. Las cantidades que figuran con el signo menos y distinto tipo de numeración, proceden de devoluciones de ingresos que han

## DE HACIENDA

## Inspección general

núm. 1.

durante el mes de Marzo del ejercicio de 1919-20, comparada con la de igual periodo de 1918-19.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1919-20	TOTAL recaudado en 1918-19	DIFERENCIAS EN 1919-20	
							Más	Menos		
2.775	»	111.877	»	»	»	53.540	206.934	208.557	»	1.623
781	3.475	7.871	»	»	»	15.472	795.225	733.301	61.920	»
627	16.931	18.579	»	»	»	26.355	1.496.270	1.569.020	»	72.750
214	4.448	19.613	»	»	»	17.467	537.487	551.534	»	14.047
1.222	3.726	93.142	»	»	»	19.305	552.765	422.191	130.574	»
2.204	55.871	28.493	»	»	»	46.979	2.187.659	1.973.034	214.625	»
145.765	208.210	176.494	»	»	»	79.234	16.121.007	11.403.965	4.717.042	»
3.364	3.980	87.674	»	»	»	68.662	831.254	857.391	»	26.140
152	3.497	52.133	»	»	»	13.651	1.046.412	1.253.863	»	207.421
4.450	24.278	30.614	»	»	»	215.971	2.916.369	2.595.990	320.379	»
1.371	4.860	10.463	»	»	»	18.130	915.371	630.017	285.355	»
731	4.502	34.036	»	»	»	25.288	1.710.314	1.384.831	325.433	»
1.485	—	36.730	»	»	»	47.056	1.511.867	1.318.990	192.877	»
2.404	11.037	44.983	»	»	»	113.490	1.869.123	1.313.577	555.516	»
870	2.515	38.695	»	»	»	28.166	702.617	606.033	96.554	»
6.963	4.922	35.954	»	»	»	25.216	2.159.520	1.720.360	1.049.160	»
631	18.007	11.528	»	»	»	57.930	1.695.453	1.857.675	162.222	»
2.204	2.242	43.657	»	»	»	32.182	497.245	434.873	62.372	»
6.876	»	68.226	»	»	»	54.799	2.307.539	1.922.475	385.054	»
36.768	8.006	19.601	»	»	»	19.763	1.230.506	79.910	250.566	»
774	—	29.303	»	»	»	40.936	677.218	529.478	147.740	»
1.272	19.448	49.765	»	»	»	38.161	1.485.251	1.305.569	180.691	»
3.311	4.106	74.555	»	»	»	179.312	844.108	636.300	141.838	»
172	3.290	265.200	»	»	»	39.374	1.040.577	745.933	293.644	»
511	3.228	16.520	»	»	»	37.803	570.607	637.467	96.860	»
3.942	1.725	71.524	»	»	»	51.685	873.058	711.903	161.185	»
3.145.588	199.540	613.557	»	»	»	579.003	18.083.564	10.797.284	2.256.280	»
4.712	32.289	30.974	»	»	»	88.523	2.572.712	2.379.676	193.036	»
6.631	8.001	53.533	»	»	»	65.704	1.245.244	1.129.276	115.968	»
2	»	56.396	»	»	»	645.800	1.088.371	748.224	340.147	»
403	»	43.655	»	»	»	44.965	637.941	549.525	88.416	»
85.564	20.234	137.592	»	»	»	141.899	3.726.846	2.488.524	1.238.322	»
1.787	49	38.743	»	»	»	22.549	586.484	564.311	24.173	»
22.888	5.175	170.463	»	»	»	81.355	2.011.893	1.251.002	760.891	»
15.401	6.759	96.123	»	»	»	44.042	4.738.438	677.760	60.738	»
2.100	29.331	32.843	»	»	»	41.594	2.341.807	2.049.503	332.304	»
189	3.131	43.828	»	»	»	23.112	527.116	462.264	63.852	»
11.229	57.522	32.343	»	»	»	147.565	4.653.299	4.065.862	587.437	»
7.741	2.157	77.700	»	»	»	21.658	437.802	545.591	107.789	»
1.167	4.419	34.244	»	»	»	41.251	1.533.632	1.911.262	327.600	»
1.731	8.480	33.145	»	»	»	18.492	793.273	775.213	18.060	»
1.256	8.883	26.547	»	»	»	62.750	955.217	1.030.851	45.634	»
57.888	38.643	105.953	»	»	»	63.464	4.705.187	2.996.987	4.709.200	»
844	9.361	22.950	»	»	»	44.201	1.630.504	1.392.402	238.187	»
9.112	»	128.614	»	»	»	61.067	4.452.174	2.503.999	1.943.175	»
878	2.959	31.198	»	»	»	23.187	571.776	492.625	79.151	»
11.774	16.223	41.837	»	»	»	91.446	3.554.218	3.476.138	56.080	»
9.742	38.026	31.036	»	»	»	32.858	925.508	888.444	40.664	»
4.311	3.874	2.580	»	»	»	32.809	576.570	395.452	180.118	»
786	3.445	4.567	»	»	»	23.490	383.248	301.199	82.049	»
»	»	1.241.766	14.704.699	12.498.568	20.034.425	5.322.791	76.983.724	70.067.096	6.916.638	»
3.610.425	901.403	4.211.707	14.704.699	12.498.568	20.034.425	9.048.584	177.570.530	151.697.815	26.954.801	1.062.086
3.180.002	648.338	2.073.550	12.158.465	10.635.773	16.871.547	8.784.497				
+430.422	+253.065	+2.138.157	+2.546.234	+1.862.795	+3.182.878	+264.087	+29.872.715	+25.872.715	+	

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

## Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida en

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y Puertos franceses	Alicorales	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava .....	276.068	46.251	159.776	50.029	345	116	5.013	191	»	»	39.457
Albacete .....	475.102	119.862	140.359	178.405	96	22	184.080	»	»	»	48.346
Alicante .....	269.903	34.339	74.371	46.414	5.628	246	462.812	75.420	»	»	19.786
Almería .....	139.479	26.281	45.107	38.852	»	228	60.198	»	»	»	94.792
Avila .....	1.095.177	164.490	93.413	227.340	1.851	3.715	150.424	40.577	»	»	181.331
Badajoz .....	533.646	667.668	2.040.135	1.248.459	150	5.521	5.572.365	129.986	29.311	371.297	331.115
Barcelona .....	289.326	95.646	104.855	315.489	848	»	»	5.513	»	»	113.649
Burgos .....	489.469	77.177	108.113	115.295	»	»	374.709	590	»	»	31.353
Cáceres .....	930.622	198.830	371.666	103.471	»	341	648.786	81.517	269	»	99.998
Cádiz .....	231.826	59.389	68.232	63.430	»	484	16.705	19.036	»	»	126.341
Castellón .....	682.565	87.873	178.540	78.289	4.120	»	»	236.104	»	»	75.578
Ciudad Real .....	705.293	92.959	195.150	207.820	744	»	»	716	»	»	49.055
Córdoba .....	522.014	106.175	306.591	111.720	»	»	73.371	6	235	»	147.547
Coruña .....	356.106	53.916	51.738	22.047	135	72	»	20.747	»	»	46.523
Cuenca .....	182.828	68.085	72.857	84.369	42	»	534.242	344	»	»	97.083
Gerona .....	509.803	39.364	150.220	96.026	16.476	1.179	497	174.465	»	732.778	41.998
Granada .....	156.356	48.450	60.754	56.433	»	»	»	2.068	»	»	42.766
Guadalajara .....	»	»	131.608	»	5.825	420	1.697.969	3.989	1.734	»	»
Guipúzcoa .....	370.207	80.859	85.810	57.915	70.432	»	95.957	74.509	»	»	67.062
Huelva .....	271.694	51.255	66.402	36.623	»	»	12.852	112	»	»	37.841
Huesca .....	754.792	85.707	118.819	187.510	126	955	»	375	»	»	97.113
Jaén .....	227.280	42.964	65.972	79.497	6.600	777	»	249	13	»	108.250
León .....	283.901	89.588	78.078	102.073	1.870	146	3.472	10.209	»	»	68.891
Lérida .....	314.909	78.736	65.854	34.677	3.315	268	»	4.735	26	»	51.365
Lugo .....	333.183	50.194	51.577	69.070	180	1.790	922	100	»	»	69.509
Madrid .....	1.531.593	1.001.543	2.462.864	1.826.708	144	334	12.626	28.468	85.420	1.519	48.929
Málaga .....	552.494	155.994	247.295	169.552	1.080	142	996.248	58.685	737	58.162	10.338
Murcia .....	381.758	105.181	216.701	140.686	11.284	»	117.288	32.127	»	»	14.248
Navarra .....	248.356	23.922	57.765	38.354	»	971	654	1.094	»	»	107.380
Orense .....	591.619	186.913	632.974	222.472	23.501	1.119	275.289	7.913	2.964	1.455	216.995
Oviedo .....	260.808	61.928	52.294	49.102	7.548	»	581	1.051	»	»	61.659
Palencia .....	481.386	154.240	168.596	98.9.9	2.418	»	77.283	3.180	»	»	92.244
Pontevedra .....	179.420	62.677	87.501	112.423	45	244	2.145	355	»	»	118.386
Salamanca .....	183.158	103.073	400.150	166.771	4.410	323	867.742	5.001	1.696	»	66.290
Santander .....	185.096	34.586	65.119	67.538	»	8	15.557	4.564	»	»	39.339
Segovia .....	1.347.109	333.041	319.430	378.559	1.221	4.208	1.362.213	1.733	4.799	»	65.428
Sevilla .....	120.150	33.966	35.278	22.558	»	53	»	1.003	»	207.935	77.102
Soria .....	388.398	108.448	120.923	118.980	66	1.784	884.599	147.914	»	»	19.161
Tarragona .....	341.167	63.523	55.885	43.169	2.554	»	»	448	»	135.780	96.103
Teruel .....	296.009	125.857	96.893	246.298	»	2.976	»	44.642	»	»	110.792
Toledo .....	940.893	456.581	269.089	425.531	160	704	485.256	47.274	1.437	»	98.277
Valladolid .....	633.427	123.318	170.136	115.651	»	757	»	31.026	298	144.437	51.924
Vizcaya .....	»	»	551.465	»	18.969	1.367	1.519.645	285.236	6.403	»	»
Zamora .....	186.765	43.785	69.037	40.514	61	341	2.061	8.389	»	»	100.614
Zaragoza .....	881.756	287.671	346.896	131.790	2.164	»	10	85.622	3.119	1.194.957	42.179
Baleares .....	187.353	40.382	230.724	2.2.036	63t	733	39.72	31.730	248	»	57.520
Isletas (Isla C. de T.)	119.069	17.603	89.817	35.673	»	1.829	68.21	4.803	154	»	32.295
Cesarias (Las Palmas)	169.070	29.797	42.995	31.592	»	»	61.903	921	128	»	2.904
Oficinas centrales...	»	8.869	22.704.683	71.776	»	»	»	76.190	»	2.688.805	»
Recaudado en 1919...	20.548.478	5.969.001	34.446.065	8.180.445	194.375	17.679	16.469.408	1.931.913	89.182	5.882.293	3.616.806
Recaudado en 1918...	19.793.752	5.262.958	11.972.910	6.273.223	124.381	39.091	9.183.608	1.496.878	51.422	3.059.125	3.420.159
Diferencia en 1919...	+ 754.726	+ 706.043	+ 22.473.155	+ 1.907.219	+ 69.994	+ 21.411	+ 7.265.800	+ 455.035	+ 37.760	+ 2.282.169	+ 186.647

## núm. 2

santo el mes de Marzo de 1919 (1918-19), comparada con la de igual periodo de 1918 (1917-18).

Transpor-tes terrestres y fluviales.	Alumbrado	Propieda-des	Tabacos	Timbre del Estado	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1919	TOTAL recaudado en 1918	DIFERENCIAS EN 1919	
									Más.	Menos
4.560	4.336	11.877	»	»	»	53.054	208.557	77.140	131.417	»
2.340	2.074	14.516	»	»	»	6.519	733.305	650.411	82.894	»
9.00	12.032	12.032	»	»	»	30.196	1.569.020	1.133.999	435.021	»
83	4.554	7.120	»	»	»	26.937	551.534	516.442	35.092	»
2.244	1.984	48.830	»	»	»	21.285	422.191	343.355	78.836	»
2.242	18.482	27.295	»	»	»	26.697	1.973.034	1.170.780	802.254	»
115.880	70.425	128.906	»	»	»	170.142	11.403.955	8.742.111	2.661.854	»
5.170	7.763	54.947	»	»	»	64.197	857.394	858.024	»	630
3.794	3.003	24.259	»	»	»	31.101	1.253.863	1.124.146	129.717	»
40	13.165	31.531	»	»	»	115.524	2.595.990	1.919.128	676.862	»
4.872	4.500	9.318	»	»	»	25.774	630.017	430.239	199.778	»
312	750	18.618	»	»	»	22.757	1.384.881	1.141.985	242.896	»
100	4.954	14.942	»	»	»	50.177	1.318.990	1.209.453	109.537	»
853	3.393	9.578	»	»	»	32.094	1.313.577	1.144.900	168.677	»
722	1.409	26.573	»	»	»	25.475	606.053	558.858	47.205	»
19.671	5.242	30.470	»	»	»	25.117	1.120.360	1.266.006	»	145.646
»	12.897	26.564	»	»	»	55.403	1.857.675	1.471.136	386.539	»
6.016	—	40.025	»	»	»	30.646	434.873	380.936	53.937	»
6.509	»	67.650	»	»	»	6.571	1.922.475	1.009.517	912.958	»
24.597	16.699	11.513	»	»	»	24.080	979.940	1.037.075	»	27.13
4.264	2.362	32.198	»	»	»	39.803	529.478	465.695	62.783	»
3.852	2.151	34.733	»	»	»	24.427	1.305.560	1.232.558	73.002	»
315	5.620	82.014	»	»	»	76.749	995.300	511.658	134.642	»
5.889	4.739	51.134	»	»	»	50.943	746.933	515.937	230.996	»
688	4.341	13.960	»	»	»	94.593	657.467	456.235	211.231	»
320	5.012	63.607	»	»	»	70.019	711.903	557.515	144.388	»
2.762.052	171.839	157.884	»	»	»	753.399	10.797.284	8.363.674	2.438.610	»
3.067	23.912	12.004	»	»	»	89.966	2.379.676	1.261.668	1.118.608	»
5.478	8.606	36.415	»	»	»	59.504	1.129.276	1.021.549	107.727	»
»	»	62.451	»	»	»	281.781	748.224	590.570	157.654	»
1.686	14.415	30.205	»	»	»	29.773	549.523	415.149	134.376	»
27.371	13.193	103.687	»	»	»	186.257	2.488.524	1.739.366	749.158	»
150	4.268	38.011	»	»	»	28.073	554.311	434.610	29.701	»
14.898	2.053	93.184	»	»	»	67.583	1.251.002	1.212.680	38.822	»
13.946	8.936	42.673	»	»	»	49.497	677.760	709.352	»	31.59
19.604	19.957	37.314	»	»	»	133.994	2.009.503	1.592.227	417.276	»
1.150	2.878	22.542	»	»	»	24.892	463.264	412.614	50.656	»
12.459	60.253	34.640	»	»	»	140.779	4.055.862	2.857.536	1.208.326	»
7.486	—	19.324	39.111	»	»	20.293	545.591	363.897	181.694	»
813	7.429	20.972	»	»	»	96.775	1.911.262	682.131	1.229.131	»
2.626	4.456	12.392	»	»	»	17.096	775.213	652.592	122.621	»
6.516	5.394	37.484	»	»	»	57.996	1.030.851	871.217	159.634	»
51.831	56.190	63.243	»	»	»	100.527	2.996.987	2.594.472	402.515	»
3.137	10.119	51.952	»	»	»	55.321	1.392.402	1.131.110	261.292	»
4.796	»	108.717	»	»	»	15.157	2.508.999	1.585.275	973.724	»
566	2.685	15.040	»	»	»	22.196	492.625	451.721	40.904	»
10.913	18.290	32.057	»	»	»	432.621	3.476.138	2.320.788	1.155.350	»
10.874	7.880	21.028	»	»	»	32.556	883.444	572.116	311.328	»
3.292	4.311	2.627	»	»	»	16.763	396.452	421.466	»	25.014
385	2.364	3.710	»	»	»	15.426	301.199	277.747	23.452	»
»	»	»	12.158.655	10.635.773	16.871.547	4.850.986	70.067.096	36.753.855	33.313.241	»
3.180.003	648.338	2.973.559	12.158.465	10.635.773	16.871.547	8.784.497	151.697.815	99.195.022	52.732.810	230.017
2.404.323	746.811	1.214.930	13.152.209	9.000.145	5.846.327	6.142.721				
+ 775.650	- 98.473	+ 858.570	- 993.744	+ 1.635.628	+ 1.595.220	+ 2.641.776	+	52.502.793	+ 52.502.793	

## Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, achicoria y puertos frances	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Blava .....	*	»	287.621	1.789.666	27.016	69.567	17	35.683	4.924	1.084	»
Albacete .....	2.775.444	402.654	639.357	1.774.887	37.930	88.146	»	1.184.937	—	7.612	602.071
Alicante .....	4.710.203	1.010.754	999.326	1.774.887	28.626	58.574	4.769.358	427.410	8	21.925	594.936
Almería .....	2.623.059	282.059	594.912	681.384	414.957	36.149	518.402	5.906	»	174.619	167.730
Avila .....	1.935.141	236.588	372.699	431.305	9.630	116.394	»	68.383	»	»	553.878
Badajoz .....	6.095.326	828.862	855.398	1.907.739	262.846	167.659	1.461.562	368.024	»	»	1.313.712
Barcelona .....	13.733.973	12.167.452	24.157.966	19.049.846	244.536	352.630	70.014.654	5.023.477	205.548	2.431.349	2.352.875
Burgos .....	2.978.201	646.939	666.823	884.905	61.142	179.197	17	56.646	»	»	922.870
Cáceres .....	4.122.697	469.407	638.512	785.127	103.647	170.199	1.852.277	8.140	»	»	607.092
Cádiz .....	6.105.496	1.566.982	2.342.743	2.088.423	26.897	71.196	6.493.049	849.632	4.793	»	951.409
Castellón .....	2.914.632	492.332	528.251	895.618	45.863	155.588	352.585	437.307	»	»	709.360
Ciudad Real .....	4.826.398	753.911	934.284	1.199.592	1.472.437	161.517	»	2.573.533	»	»	760.891
Córdoba .....	6.623.868	971.623	1.163.972	2.575.127	1.285.715	140.584	95	112.396	»	»	908.363
Coruña .....	4.895.230	1.087.659	2.000.268	1.643.219	40.117	293.373	2.429.189	1.415	15.188	7.572	1.039.340
Cuenca .....	2.695.407	287.626	347.723	503.164	6.600	162.398	»	326.161	»	»	486.301
Gerona .....	3.352.002	1.232.702	638.916	1.274.669	79.050	176.668	9.482.593	41.141	»	»	624.103
Granada .....	4.777.105	668.743	1.556.228	1.398.671	586.736	89.444	11.289	2.164.224	»	7.910.209	570.722
Guadalajara .....	2.725.488	265.661	425.615	380.452	48.238	133.371	»	21.540	»	»	139.212
Guipúzcoa .....	»	»	1.191.212	»	84.228	267.696	15.092.061	87.235	36.017	7.847	»
Huelva .....	2.965.945	582.959	808.386	706.404	1.121.213	54.484	2.584.682	168.131	»	»	728.887
Huesca .....	2.892.815	283.659	420.754	494.756	29.764	136.851	74.015	9.047	»	29	411.489
Jaén .....	6.171.825	749.670	1.047.394	2.370.842	1.035.766	171.117	»	26.042	»	»	978.982
León .....	3.496.436	473.997	491.999	784.117	913.679	190.278	1.178	11.749	493	146	741.489
Lérida .....	2.891.997	728.774	535.060	849.696	351.617	161.226	73.540	96.202	»	»	496.101
Logroño .....	2.423.165	522.790	494.983	663.455	53.626	88.696	»	51.931	1.078	»	530.704
Lugo .....	3.000.398	423.912	419.995	1.102.732	83.036	180.133	28.704	5.546	»	»	680.085
Madrid .....	18.155.636	7.763.518	41.693.214	20.937.991	36.659	161.265	307.190	363.721	335.945	1.411.358	906.893
Málaga .....	6.732.402	1.214.374	2.325.527	2.120.614	63.819	40.771	12.581.250	300.451	23.285	1.473.958	180.793
Murcia .....	4.203.529	737.957	1.480.434	2.054.838	589.075	29.542	1.518.149	306.208	»	»	167.574
Navarra .....	»	»	347.015	»	91.259	62.007	105.599	879.929	»	2.431.669	»
Orense .....	2.405.572	276.755	382.218	422.145	80.063	136.478	27.417	31.645	»	»	638.889
Oviedo .....	4.525.221	1.384.838	4.195.611	3.009.203	5.748.890	190.334	3.615.137	69.089	64.060	19.954	1.320.283
Palencia .....	2.736.462	405.259	363.873	659.491	445.439	108.189	68	13.312	»	500	443.803
Pontevedra .....	3.414.023	817.106	956.915	1.452.030	29.559	165.300	3.611.497	25.226	»	»	747.124
Salamanca .....	3.646.795	657.533	693.299	1.103.169	27.401	184.304	163.052	12.344	»	»	535.794
Santander .....	2.394.947	1.085.628	2.973.883	2.356.167	558.811	106.146	10.552.511	94.541	37.638	5.237	656.410
Segovia .....	2.371.151	308.694	463.49	435.125	14.686	100.377	275.598	25.447	»	»	416.359
Sevilla .....	10.346.968	1.865.462	4.573.405	5.302.689	527.088	105.593	13.171.325	255.645	107.879	»	900.814
Soria .....	1.531.417	197.428	245.439	241.927	22.074	97.900	»	7.781	»	924.684	394.904
Tarragona .....	3.724.866	966.076	794.314	1.437.398	89.270	116.284	7.716.494	130.549	»	»	293.163
Teruel .....	2.625.265	321.371	380.755	628.648	380.594	153.893	»	4.039	»	1.774.757	413.788
Toledo .....	5.580.393	734.844	608.697	4.084.691	12.763	194.846	»	542.372	»	»	843.309
Valencia .....	11.176.171	3.213.793	2.792.801	4.752.724	20.622	187.783	11.201.467	155.876	23.583	468.393	1.119.527
Valladolid .....	4.278.609	824.929	1.873.259	1.239.225	264	115.418	27.723	220.915	13.954	1.218.745	598.428
Vizcaya .....	*	»	6.428.481	»	1.090.713	274.462	25.643.105	3.689.325	71.045	»	17.938
Zamora .....	2.871.237	328.848	459.310	467.335	27.619	156.155	19.744	96.161	»	»	635.186
Zaragoza .....	5.807.914	1.409.716	2.461.141	2.009.615	157.478	159.881	3.884	1.441.712	37.481	8.122.926	404.739
Baleares .....	2.736.233	572.599	1.280.441	1.091.705	23.272	133.899	684.295	237.658	1.878	»	537.687
Cáceres-Tenerife .....	1.251.150	184.219	666.889	483.430	1.392	46.559	1.006.071	96.769	5.963	»	226.848
Canarias-Las Palmas .....	1.072.113	200.248	390.336	410.553	»	29.526	2.027.612	26.795	2.857	»	28.042
Oficinas centrales .....	*	34.308	99.034.741	44.139	»	»	2.022	8.264.383	*	16.668.689	»
Recaudado en 1919-20	205.340.375	52.638.213	222.338.484	101.980.659	18.284.722	6.935.038	209.516.342	28.822.667	993.622	44.983.990	30.366.892
Recaudado en 1918-19	199.160.464	50.589.890	225.667.538	85.644.635	13.326.667	6.812.785	139.803.534	20.395.368	982.222	46.576.615	36.740.474
Recaudación en 1919-20	1.6179.911	+ 2.048.323	- 8.329.054	+ 16.306.574	+ 4.358.055	+ 122.253	+ 69.712.808	+ 8.497.299	+ 11.400	- 1.592.625	- 6.373.582

## núm. 3

durante los meses de Abril e Marzo del ejercicio de 1919-20, comparada con la de igual período del 1918-19

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1919-20	TOTAL recaudado en 1918-19	DIFERENCIAS en 1919-20	
							Más	Menos		
38.304	»	431.799	»	»	»	1.154.598	2.000.914	1.943.742	57.172	»
5.372	139.356	127.651	»	»	»	500.787	7.285.766	6.065.905	1.219.861	»
10.969	266.528	161.976	»	»	»	944.297	15.735.523	14.341.637	1.394.361	»
4.089	174.203	71.514	»	»	»	298.625	6.147.648	5.201.224	946.424	»
8.824	74.516	512.500	»	»	»	302.371	4.67.229	4.441.651	245.570	»
16.404	291.158	174.083	»	»	»	1.100.105	14.842.769	14.703.35	139.416	»
1.860.686	3.410.371	1.133.351	»	»	»	6.538.767	162.677.481	129.848.711	32.828.770	»
21.277	158.694	470.140	»	»	»	1.001.762	8.048.665	7.412.902	630.764	»
2.339	116.899	310.070	»	»	»	536.848	9.722.754	11.9.9.835	2.217.081	»
28.460	464.039	258.903	»	»	»	2.818.989	22.377.813	21.407.433	970.556	»
4.317	112.268	123.751	»	»	»	645.787	7.427.660	6.418.667	1.008.793	»
3.875	248.815	312.634	»	»	»	794.815	14.042.203	13.472.910	569.293	»
9.033	391.508	220.723	»	»	»	2.613.872	17.016.879	15.531.609	1.480.270	»
29.752	292.854	226.135	»	»	»	1.085.914	15.092.225	13.029.762	2.062.463	»
11.709	65.237	226.267	»	»	»	417.313	5.565.930	5.1.9.667	456.268	»
114.148	251.775	174.704	»	»	»	1.009.754	18.452.226	15.0.2.914	3.529.341	»
30.098	312.669	86.608	»	»	»	843.651	20.805.592	17.635.66	3.120.723	»
13.174	92.816	193.081	»	»	»	374.037	4.314.673	4.977.384	»	159.673
121.125	»	285.783	»	»	»	31411.592	20.581.796	23.490.618	»	2.811.852
413.673	236.816	126.569	»	»	»	1.156.718	11.624.867	10.887.610	737.257	»
18.759	104.273	207.715	»	»	»	454.452	5.548.378	5.133.299	315.079	»
61.041	321.281	328.387	»	»	»	1.232.436	14.494.783	14.139.45	455.327	»
29.461	76.838	398.350	»	»	»	1.098.686	8.703.614	7.752.409	956.205	»
118.631	146.148	683.636	»	»	»	1.290.658	8.428.327	7.258.576	1.169.749	»
3.821	118.573	198.001	»	»	»	546.719	5.697.552	4.920.473	777.077	»
14.222	55.237	287.032	»	»	»	596.259	6.877.302	6.377.264	500.034	»
43.887.541	2.310.123	4.228.013	»	»	»	7.901.957	150.368.074	128.749.158	21.618.916	»
71.520	357.644	247.253	»	»	»	1.816.751	28.949.510	20.387.285	8.562.275	»
78.466	297.409	300.113	»	»	»	987.011	12.750.835	11.927.551	822.724	»
»	»	747.946	»	»	»	3.012.544	7.677.968	4.907.053	2.770.915	»
6.317	53.263	228.869	»	»	»	543.111	5.232.742	5.394.804	»	162.059
477.754	374.565	494.428	»	»	»	1.512.700	26.962.189	20.672.552	6.289.697	»
2.351	62.534	247.333	»	»	»	354.6.9	5.843.107	5.334.657	508.450	»
289.257	179.487	425.806	»	»	»	955.930	13.020.310	9.709.319	3.310.991	»
184.861	104.034	320.168	»	»	»	691.370	8.324.124	8.108.493	215.629	»
329.394	361.156	301.452	»	»	»	850.977	22.664.908	18.699.677	4.26.231	»
7.226	63.682	495.758	»	»	»	428.271	5.405.965	4.945.462	457.503	»
151.407	781.417	185.746	»	»	»	2.006.829	40.282.217	33.319.440	6.962.777	»
78.042	33.591	294.988	»	»	»	311.430	4.381.605	4.821.943	»	440.335
10.977	237.878	209.992	»	»	»	1.405.367	16.862.730	11.777.770	5.064.960	»
5.409	99.787	300.818	»	»	»	314.525	7.403.653	6.438.520	965.133	»
13.710	202.476	299.134	»	»	»	906.437	14.023.672	11.439.744	2.583.926	»
721.956	791.073	634.689	»	»	»	3.330.119	40.590.77	31.4.1.0.57	9.119.520	»
6.040	203.829	223.713	»	»	»	898.716	11.738.827	11.771.287	»	32.460
87.743	»	576.494	»	»	»	6.327.734	44.214.035	28.910.982	15.303.048	»
5.928	74.609	209.566	»	»	»	446.390	5.833.188	5.733.613	99.575	»
91.095	540.108	436.146	»	»	»	1.679.762	24.763.598	24.047.162	715.436	»
132.377	191.885	880.179	»	»	»	672.100	9.126.208	8.988.292	137.910	»
71.886	62.801	50.311	»	»	»	335.643	4.489.428	3.904.258	585.180	»
11.521	40.944	52.662	»	»	»	296.072	4.589.281	3.332.32	1.256.958	»
»	»	4.747.248	159.230.932	151.605.505	176.263.989	48.816.739	664.712.695	640.517.877	24.194.818	»
49.666.29	15.347.227	24.830.255	159.230.932	151.605.505	176.263.989	119.708.462	1.618.928.672	1.453.439.196	171.307.937	5.823.46
33.242.29	13.436.636	24.148.889	159.909.546	121.552.262	160.107.380	110.342.548				
+ 11.624.00	+ 1.910.591	+ 681.366	- 678.608	+ 30.053.243	+ 16.156.609	+ 9.363.914	+ 165.484.477	+ 165.484.477		

## Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida

PROVINCIAS	Territorial.	Industrial.	Utilidades.	Derechos reales.	Minas.	Cédulas personales.	Aduanas, achicoria y Puertos frances.	Alcoholes.	Cerveza.	Azúcares.	Consumos.
Alava .....	*	*	215.484	*	26.710	67.721	>	30.362	5.008	354	*
Albacete .....	2.411.725	342.930	503.525	526.452	53.756	81.569	>	994.880	-	7.195	641.576
Alicante .....	4.510.013	963.538	856.923	1.376.692	29.635	84.217	4.046.812	800.344	56	-33.497	685.335
Almería .....	2.226.022	247.214	479.019	544.585	505.726	30.608	452.795	5.67	*	65.737	213.239
Ávila .....	1.976.547	244.010	311.907	391.587	5.040	114.402	>	32.08	*	»	655.053
Badajoz .....	5.672.803	762.072	727.831	1.940.287	251.090	141.125	1.798.807	460.44	*	»	1.458.849
Barcelona .....	13.592.187	12.208.583	18.859.576	15.495.530	263.729	334.740	49.253.329	1.568.212	256.788	2.266.472	4.716.324
Burgos .....	2.978.596	660.527	566.610	871.200	40.281	183.652	12	41.648	*	»	915.984
Cáceres .....	3.910.689	474.549	561.489	902.578	114.262	160.903	4.375.048	8.224	*	»	741.405
Cádiz .....	6.047.932	1.478.193	2.402.630	1.649.943	25.425	76.591	5.163.000	274.85	7.392	-	657
Castellón .....	2.874.177	522.553	439.598	728.622	47.567	155.843	134.940	97.924	*	»	785.739
Ciudad Real .....	4.620.084	598.888	792.610	945.951	695.617	153.239	>	3.639.90	*	»	874.628
Córdoba .....	6.648.013	887.180	1.552.518	2.774.433	920.473	125.852	12	94.299	*	»	1.037.139
Coruña .....	4.810.611	1.074.647	1.755.013	1.487.625	39.151	295.776	741.544	71.789	5.501	*	1.479.145
Cuenca .....	2.609.937	283.963	278.189	406.239	8.183	151.617	>	304.256	*	»	580.375
Gerona .....	3.286.880	1.209.583	564.490	1.053.502	73.518	170.362	6.631.834	36.947	*	»	635.267
Granada .....	4.641.839	538.153	1.483.897	1.418.449	384.468	79.246	12.889	1.620.618	*	5.767.379	609.481
Guadalajara .....	2.615.003	277.796	343.746	344.070	53.522	134.766	258.555	18.140.582	46.082	35.112	405.343
Guipúzcoa .....	*	1.158.545	>	82.174	*	22.376	»	»	»	»	»
Huelva .....	2.729.037	574.672	763.974	1.219.445	1.393.244	52.538	1.407.876	693.29	*	»	794.335
Huesca .....	2.714.486	301.007	374.340	466.118	28.035	119.438	- 2.76	7.622	*	»	446.533
Jaén .....	6.150.467	727.583	1.012.675	2.036.044	1.425.041	165.861	>	22.602	*	»	1.174.214
León .....	3.454.535	40.992	410.808	630.580	544.461	191.385	>	32.422	933	167	820.583
Lérida .....	2.856.336	629.415	426.672	801.972	157.820	151.618	34.014	90.723	*	»	744.898
Logroño .....	2.037.796	435.758	407.525	569.545	59.775	60.286	>	59.838	1.243	»	394.791
Lugo .....	2.962.078	379.494	347.760	749.663	86.138	185.076	30.085	5.092	*	»	744.931
Madrid .....	18.150.678	7.433.992	35.003.458	17.576.753	28.589	156.811	130.972	348.869	302.243	1.607.115	825.532
Málaga .....	5.094.369	1.075.400	1.974.903	1.543.855	48.251	50.332	6.982.379	266.703	15.391	1.234.295	188.568
Murcia .....	4.316.215	763.965	1.661.247	1.456.399	587.034	25.829	1.010.442	409.266	*	»	224.175
Navarra .....	*	317.790	>	82.684	61.346	9.921	218.312	*	1.567.252	»	»
Orense .....	2.608.849	256.611	378.172	383.312	71.078	149.183	11.138	17.507	*	»	841.259
Oviedo .....	4.472.106	1.339.461	3.480.641	2.369.799	2.465.636	186.418	2.283.994	100.142	79.256	- 15.405	1.402.033
Palencia .....	2.684.787	403.608	306.407	499.08	192.836	110.059	325	10.876	*	607	453.385
Pontevedra .....	3.288.756	805.309	809.861	1.091.022	38.294	166.553	1.178.890	42.693	*	»	853.032
Salamanca .....	3.596.001	642.449	578.844	951.057	20.249	179.032	149.870	11.587	*	»	850.645
Santander .....	2.282.313	1.031.333	2.530.826	2.028.578	553.729	103.405	7.504.94	100.592	37.804	»	633.705
Segovia .....	2.311.166	298.820	340.349	344.305	10.550	101.832	159.656	21.108	*	»	488.657
Sevilla .....	9.920.534	1.834.559	4.172.965	4.712.636	266.621	108.014	7.805.274	284.991	92.885	889	1.072.983
Soria .....	1.497.749	197.243	202.362	251.301	28.081	99.382	>	5.320	8	1.408.351	528.845
Tarragona .....	3.732.952	879.921	625.410	1.072.337	92.624	143.476	2.731.976	869.373	*	»	375.676
Teruel .....	2.613.512	307.843	317.672	345.051	352.207	152.316	*	4.213	*	1.096.937	630.005
Toledo .....	5.479.669	911.187	547.280	1.193.338	9.941	197.853	*	498.514	*	»	928.472
Valencia .....	10.779.030	2.548.528	2.389.747	4.174.763	26.623	174.650	4.480.513	1.530.522	19.615	394.887	1.066.648
Valladolid .....	4.272.146	760.168	1.476.671	1.113.263	264	119.371	2.832	190.325	11.833	1.728.804	603.265
Vizcaya .....	*	7.359.152	>	378.462	268.200	11.015.052	1.836.871	70.525	»	21.885	»
Zamora .....	2.829.393	339.856	379.805	399.843	20.542	156.414	3.693	56.319	*	»	762.880
Zaragoza .....	5.586.638	1.467.459	2.174.133	2.150.500	130.270	155.386	3.334	750.172	33.286	8.187.962	497.448
Baleares .....	2.745.800	599.331	1.121.324	1.398.455	14.703	131.957	569.361	151.373	2.632	- 3.013	614.913
Canarias (Sla. C. de T.)	1.343.897	200.879	631.290	384.611	1.536	58.027	522.006	38.922	3.078	»	287.993
Canarias (Las Palmas)	913.961	198.255	364.120	393.485	*	29.901	1.018.508	18.023	1.533	»	38.510
Oficinas centrales .....	*	41.285	118.890.460	484.279	*	*	14.586	1.588.217	»	21.371.403	*
Recaudado en 1918-19.	199.160.464	50.589.890	225.667.538	85.644.085	13.326.667	6.812.785	189.803.534	20.395.368	932.222	46.576.615	36.740.474
Recaudado en 1917-18.	198.674.968	47.937.397	186.539.777	73.802.352	10.334.876	6.751.343	125.407.943	13.932.702	964.000	27.732.002	36.851.392
Diferencia en 1918-19.	+ 485.496	+ 2.632.433	+ 39.127.761	+ 11.841.733	+ 2.991.791	+ 51.442	+ 14.835.591	+ 6.462.666	+ 18.222	+ 18.844.613	- 110.918

## núm. 4.

durante los meses de Abril a Marzo de 1918-19, comparada con la de igual periodo de 1917-18.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre del Estado	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1918-19	TOTAL recaudado en 1917-18	DIFERENCIAS EN 1918-19	PROVINCIAS
									Más	
37.615	>	514.263	>	>	>	1.046.225	1.943.742	1.611.239	332.503	* Alava.
4.631	105.468	87.010	>	>	>	319.578	6.055.905	5.56.594	501.311	* Albacete.
8.297	234.757	141.070	>	>	>	692.495	14.341.687	12.672.706	1.568.981	* Alicante.
7.179	99.294	58.038	>	>	>	255.099	5.201.224	6.477.999	>	1.276.775 Almería.
8.753	52.333	366.917	>	>	>	283.025	4.441.659	4.221.803	219.851	* Avila.
12.048	212.542	152.019	>	>	>	1.093.435	14.703.353	11.062.310	3.641.043	* Badajoz.
1.371.096	3.071.330	1.048.397	>	>	>	5.537.338	129.818.711	112.451.060	17.397.681	* Barcelona.
23.957	113.935	375.763	>	>	>	528.737	7.412.902	6.959.969	442.942	* Burgos.
6.307	97.859	231.120	>	>	>	355.372	11.939.835	9.559.598	2.070.241	* Cáceres.
37.989	431.506	297.020	>	>	>	2.520.172	21.407.433	20.044.914	1.362.519	* Cádiz.
7.968	104.413	96.673	>	>	>	422.850	6.418.867	5.624.834	794.033	* Castellón.
8.350	215.856	245.809	>	>	>	636.928	13.472.910	11.327.340	2.145.570	* Ciudad Real.
49.008	357.261	184.077	>	>	>	905.344	15.536.609	15.917.388	>	380.779 Córdoba.
22.330	332.745	334.990	>	>	>	578.915	13.029.762	12.894.034	135.728	* Coruña.
7.600	61.070	145.925	>	>	>	272.308	5.119.652	5.011.860	67.802	* Cuenca.
84.045	237.014	229.130	>	>	>	818.239	15.022.914	17.203.005	>	2.180.091 Gerona.
14.944	244.548	74.424	>	>	>	795.332	17.665.669	16.186.392	399.277	* Granada.
13.521	65.374	163.576	>	>	>	338.255	4.977.848	4.688.718	288.630	* Guadalajara.
90.674	>	358.376	>	>	>	3.226.448	23.396.649	16.428.068	6.968.585	* Guipúzcoa.
317.970	202.820	107.435	>	>	>	718.967	10.887.610	11.251.030	>	373.420 Huelva.
23.784	121.830	271.120	>	>	>	358.737	5.233.299	5.483.502	>	250.203 Huesca.
44.632	257.986	318.917	>	>	>	703.734	14.039.456	13.295.041	744.413	* Jaén.
2.741	55.397	408.484	>	>	>	753.671	7.752.409	7.025.138	727.271	* León.
52.387	162.293	390.942	>	>	>	819.438	7.258.578	6.632.292	626.286	* Lérida.
2.803	123.352	182.722	>	>	>	585.016	4.920.475	4.359.898	560.577	* Logroño.
14.476	57.044	352.696	>	>	>	462.535	6.377.238	6.119.975	257.293	* Lugo.
33.678.953	1.938.570	2.505.724	>	>	>	9.060.854	128.749.158	122.527.001	6.222.157	* Madrid.
58.523	351.943	240.630	>	>	>	1.266.688	20.327.235	14.952.487	5.434.748	* Málaga.
90.867	255.187	237.503	>	>	>	737.432	11.927.581	11.900.615	26.966	* Murcia.
"	>	153.008	>	>	>	2.495.740	4.907.038	4.474.155	432.897	* Navarra.
6.479	53.153	264.629	>	>	>	353.431	5.394.801	5.121.402	273.399	* Orense.
341.423	310.122	491.843	>	>	>	1.362.081	20.672.552	17.707.516	2.965.036	* Oviedo.
667	68.420	246.222	>	>	>	338.691	5.331.657	5.009.898	324.759	* Palencia.
161.949	136.361	448.894	>	>	>	687.705	9.709.319	9.761.350	>	52.031 Pontevedra.
180.117	124.301	276.031	>	>	>	548.312	8.168.495	7.717.404	391.091	* Salamanca.
243.818	336.840	282.628	>	>	>	729.112	18.399.677	20.078.673	>	1.678.946 Santander.
5.946	62.193	412.793	>	>	>	430.087	4.948.462	4.718.191	230.271	* Segovia.
141.487	685.653	258.177	>	>	>	1.961.772	33.319.440	28.971.936	4.347.504	* Sevilla.
61.488	57.077	251.679	>	>	>	238.054	4.821.940	4.055.106	756.834	* Soria.
8.734	204.405	198.605	>	>	>	842.281	11.777.770	8.175.026	3.602.744	* Tarragona.
7.774	103.812	245.703	>	>	>	255.975	6.438.530	5.766.582	671.938	* Teruel.
26.139	179.954	716.001	>	>	>	751.393	11.459.744	10.615.846	823.898	* Toledo.
554.299	622.157	612.212	>	>	>	2.096.863	31.471.057	29.198.358	2.272.699	* Valencia.
8.268	179.280	248.858	>	>	>	1.055.934	11.771.287	10.515.303	1.255.984	* Valladolid.
107.932	>	673.148	>	>	>	6.679.790	28.910.987	28.657.025	253.962	* Vizcaya.
7.265	75.266	182.995	>	>	>	520.142	5.733.613	5.408.101	265.512	* Zamora.
99.731	497.825	400.804	>	>	>	1.811.984	24.047.162	17.985.329	6.061.833	* Zaragoza.
107.206	126.038	830.585	>	>	>	583.632	8.988.292	7.893.833	1.094.459	* Baleares.
51.356	55.434	37.827	>	>	>	287.402	3.904.258	3.920.910	>	16.652 Canarias (S. e. t.).
9.091	40.118	44.492	>	>	>	262.226	3.332.323	3.333.024	>	701 Canarias (Isla Palma).
"	"	6.764.775	150.909.540	121.552.262	160.107.330	49.793.690	640.517.877	577.296.567	63.221.310	>
38.242.298	13.436.636	24.148.889	159.909.510	121.552.262	160.107.330	10.342.548	1.453.429.195	1.316.366.253	143.282.549	6.209.598
32.775.407	12.682.369	30.297.649	170.436.551	109.853.495	161.565.522	89.771.498				
+5.466.891	+754.267	-6.148.760	-10.571.021	+11.630.767	+18.541.858	+20.571.050	+ 137.072.942	+ 137.072.942		

## Estado núm. 5.

*RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Marzo del ejercicio de 1919-20 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1918-19.*

	EN MARZO DE			DE ABRIL A MARZO DE		
	1918-19	1919-20	Diferencias en 1919-20	1918-19	1919-20	Diferencias en 1919-20
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	60.022.918	69.368.628	+ 9.365.710	228.137.785	694.759.450	+ 66.621.665
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	21.607.801	31.198.108	+ 9.590.307	184.783.533	259.451.527	+ 74.667.994
Por Tabacos.....	12.153.465	14.704.699	+ 2.546.234	159.09.540	159.230.932	- 678.608
Por Timbre.....	10.635.773	12.498.568	+ 1.862.795	121.552.262	151.605.505	+ 30.053.243
Idem en las Oficinas centrales	Por Loterías.....	16.871.547	20.034.425	+ 3.162.878	160.107.383	176.263.989
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Azúcar y Cerveza.....	2.764.995	2.240.635	- 524.360	22.974.206	24.935.094	+ 1.960.888
Por los demás conceptos...	27.636.316	27.505.467	- 130.849	175.974.469	152.677.175	- 23.297.314
TOTALES.....	151.697.815	177.570.530	+ 25.872.715	1.453.439.195	1.618.923.672	+ 165.484.477

Madrid, 9 de Abril de 1920.—El Inspector general, A. Valgañón.

alcanzó con la máquina a Juliana Nieto Cuesta en la calle de Velázquez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para que preste declaración en causa por lesiones de Juliana Nieto, instruida por dicho Juzgado.

3727

1.857 bis

**ENGUITA CANO**, Donato; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, para prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa número 23 de 1920, instruida por hurto, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3711

2.858

**EXPOSITO**, Antonio José; hijo de padres desconocidos, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Córdoba, soltero, cordelero, sin instrucción; y Cristóbal Molina Izquierdo, hijo de Pedro y Antonia, de veinticinco años de edad, natural de Moclín (Triana), viudo, del campo, sin instrucción; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y practicar otras diligencias, previniéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

3692

1.859

**EXPOSITO LUQUE**, Antonio y Antonio Romero Luque; de veinticinco y veintiún años hijos de Antonio y Gabriel y de Antigua y Antonia, solteros, naturales de Aguilar y vecinos de Córdoba y Aguilar, mecánico y jornalero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro del término de diez días.

3700

1.860

**FERNANDEZ MUJEREL**, Miguel; hijo de Miguel y de Margarita, de treinta años de edad, profesión herrador, vecino de Sevilla, calle de la Porra, número 13; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, sito en la calle Vázquez López, número 3, para que sea reducido a prisión en causa número 720, por hurto del año 1919, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3628

1.861

**FRAISOLI CUADRA**, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 126, piso cuarto letra B; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina para ser reconocida por el Médico forense en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 6 de 1920.

3735

1.862

**FUENTES PESA**, Pedro; hijo de Basilio y de Isabel, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las

Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 51 del año 1918 que contra él mismo se sigue por hurto.

3719

1.863

**GALLARDO RODRIGUEZ**, Teófilo; de veinticinco años de edad, soldado minero, hijo de Alfonso y Carolina, natural y vecina de Peñarroya; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteventura para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 211 de 1917.

3703

1.864

**GARCIA AGUSTIN**, domiciliado últimamente en Buellos, de este partido, procesado por homicidio de José Valdés Morán; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya incurrido.

3817 bis

2.865

**GARCIA**, Segundo; hijo natural de Silveria Garcéa, de diez y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de dicha población, rubio, cejas al pelo, ojos azules, color blanco; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa 128 del año 1918 que contra él mismo se sigue por robo.

3833

1.866

**GARCIA ALAMO**, Juan; hijo de Juan y de Juana, de quince años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de dicha población, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, color moreno; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 51 del año 1918 que contra él mismo se sigue por robo.

3832

3.867

**GARCIA ESTEVEZ**, Juan; de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Linares, para

ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 350 de 1918, sobre disparo.

3724

1.868

**GARCIA GONZALEZ**, Jerónimo; domiciliado últimamente en Haro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, para constituirse en prisión en causa número 44 de 1918, instruida por atentado.

3825

1.869

**GARCIA RUIZ**, María; domiciliada últimamente en Madrid, travesía del Convento, números 7 y 9, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por hurto instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Juan Infante.

3747

1.870

**GARCIA TRAVIESO**, Manuel (a) Corderillo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle de Puestas del Sol, número 4; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de dicha ciudad, situado en la calle de Pérez Galdós, número 2, con objeto de constituirse en prisión por la causa que se le sigue en el mencionado Juzgado con el número 20 del corriente año, por hurto.

3830

1.871

**GRIPPI RODRIGUEZ**, Andrés; hijo de Manuel y de Agueda, de veinte años de edad, natural de Casar de Talamanca, platero, domiciliado últimamente en Azurza; Francisco Jiménez Ortiz, hijo de Antonio y de María, de sesenta y cinco a sesenta y ocho años de edad, natural de Villafranca de los Barros, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Córdoba; Francisco Asensio Duque, hijo de Carlos y de Encarnación, de veintiocho años de edad, natural de Nerva, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Valencia del Ventoso; comparecerán ante el Juzgado de Fregezal de la Sierra en término de diez días, para constituirse en prisión en causa número 59 de 1917, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

3924

1.872

**GUIRADO SAEZ**, Diego; domiciliado últimamente en Irún, calle del Ferrocarril, número 18; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

3744

1.873

**GUZMAN MORALES**, Tomás; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de

Luis y de Ana, casado, jornalero, natural de Santa Cruz de Mudela y vecino de Valdepeñas; comparecerá dentro de quince días ante el Sr. Juez de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión y cumplir seis meses de arresto mayor. 3785

1.874

HARO SANCHEZ, Gabriel; cuya última residencia ha sido en Cuevas; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de dicha población dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración en el expediente disciplinario que se tramita para el esclarecimiento de las responsabilidades que puedan surgir de un raspado que aparece en un acta del juicio de desahucio seguido en el Juzgado municipal de mencionada ciudad a instancia de D. Andrés Márquez Navarro, contra Francisco González Serrano, vecino de Cuevas, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 3821

1.875

HERNANDEZ ASTUDILLO, Casimiro; domiciliado últimamente en Samper; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Priedrahita (Avila), para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por el mismo Juzgado. 3846

1.876

HERNANDEZ CRESPO, Constantino; vecino de Plasencia, bojaladero ambulante, natural de Florida de Liébano (Salamanca), y Manuel Hidalgo Moreno, sin vecindad, encajero ambulante, natural de Valladolid; comparecerán bajo los apercibimientos legales, ante la Audiencia provincial de Cáceres el día 17 de Abril, a las diez, al acto del juicio oral en causa que contra los mismos y otro se sigue por hurto de caballerías. 3698

1.877

HONTECILLAS, Antonio; natural de Casasimarro, residente en La Roda, ha estado últimamente en Albacete con una prostituta conocida por Chinchilla, que, según noticias, viste pantalón y chaqueta oscuros, es regular de alto, muy moreno, cerrado de barba; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en causa que contra él mismo se instruye con el número 182 de 1919 sobre estafa, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 3831

1.878

IGLESIAS, José; de treinta años de edad, hijo de María, natural de Lucena, término de Teo, de estatura regular, corpulencia idem, color trigueño, pelo castaño obscuro, ojos y cejas idem, moreno de viruelas, visto traje de paño negro, roncón indumentaria sombría

castaño y gorra de bisera azul y calza zapatos de color; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padron para ser notificado del auto auto de su procesamiento, reducido a prisión y recibirla declaración interrogatoria en causa sobre siones. 3762

1.87

IGLESIAS IGLESIAS, Diego; de cuarenta y cinco años, casado con Purificación Láman Bonco, vendedor ambulante, procedente del Hospicio provincial de Orense; domiciliado en la calle del Villar, de aquella ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de practicar ciertas diligencias en causa que se instruye sobre robo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios procedentes en derecho. 3818

1.880

IZQUIERDO SANTOS, Francisco; hijo de José y de María, natural de la Victoria de Acentejo, casado con María Mesa, de oficio carpintero; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de La Laguna (Canarias) dentro del término de diez días, a responder de la causa número 1 de 1919, que se le sigue por el delito de allanamiento de morada. 3888

1.881

JOAQUIN ALFONSO, Maximino; de diez y nueve años de edad, soltero, menor, hijo de Antonio y de Gabriele natural de Piñeiro Bello (Portugal), vecino de Pueblo Nuevo del Terrible; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 236 de 1917. 3702

1.882

LEIVA MANGAS, Manuel; domiciliado últimamente en Ceuta y Tetuán; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, calle de Alfau, número 2, piso primero, para ser oído como acusado en causa por estafa a la Sociedad Salto y Alcalá, instruida por denuncia de don Manuel Alcalá Pérez con el número 27 de este año. 3697

1.883

LOPEZ CANO, Juan; de veintidós años de edad, natural y vecino de Madrid; por la presente se le cita para oírle en el sumario número 39 del año actual, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, por viajar sin billete en el tren número 16 del 22 del actual desde Morella a Desfronteras, apercibiéndole que de no comparecer ante el Juzgado de instrucción de Iznallos en el plazo de diez días le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 3713

1.884

LOSADA GONZALEZ, Dolores; de sesenta y cinco años, hija de Fernando

y Josefa, viuda, natural de Madrid, ambulante, y Elvira Díaz Jiménez, de diez y seis años, hija de Pedro Antonio y de María, soltera, natural de León, ambulante; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís a constituirse en prisión acordada por la Superioridad en auto de 5 de Marzo último por su incomparecencia al juicio oral de la causa que se les siguió con el número 8 de 1918, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar. 3697

1.885

LLISO Y N., Manuel; cuya edad y demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, en méritos de la causa que se le siguió por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 3923

1.886

MARIA DE LAS VIRTUDES MAJAR, N.; conocida por Franco, natural de San Martín de Justinas, soltera, prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Santiago; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago, dentro del plazo de diez días, apercibida de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. 3781

1.887

MARTIN FERNANDEZ, Eladio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fuentecilla de la Teja, número 8, segundo, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para recibirle declaración en causa por hurto, bajo el número 1173 de 1919, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez. 3896

1.888

MARTINEZ, Adela; domiciliada últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián Guipúzcoa para recibirle declaración en causa por hurto número 336 de 1918, instruida por virtud de denuncia formulada por Eusebio Bello contra Lorenza Bajauli. 3774

1.889

MARTINEZ LOPEZ, Benito; domiciliado últimamente en la calle del Hermano Carpi, casa conocida por la del Cascote (Puente de Vallecas); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Juan Infante. 3745

1.890

MARTINEZ PEREIRA, Manuel; domiciliado últimamente en barrio de Ribadavia (Vigo); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho

Juzgado, Secretaría de D. Enrique Pita.

3863

1.891

MARTINEZ RIVERO, Joaquín; natural de Pechina (Almería), vecino de Granada, casado, zapatero, de cuarenta y ocho años de edad, con instrucción, ignorándose más antecedentes; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito Plaza Nueva, número 20, y Secretaría del Sr. Escobar, dentro del término de diez días, para recibirla inquisitiva y ser constituido en prisión a resultas de causa que se le sigue sobre disparo de arma de fuego, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

3822

1.892

MILLAN Y MILLAN, Victorina; domiciliada últimamente en ignorando paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para recibir la declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de su hermano Francisco, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 159 de 1920.

3737

1.893

MORENO FILIGRANA, Francisco; de diez y ocho años, hijo de Rafael y María, soltero, jornalero, natural y vecino de Málaga; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cámpillos, para constituirse en prisión y ser puesto a disposición del señor Presidente de la Audiencia de Málaga, por cuyo Tribunal está decretada en la causa número 62 de 1917, contra aquél, seguida por hurto.

3814

1.894

MURILLO GARCIA, Carlos; de cincuenta años, viudo, jornalero, natural de Castejón de Valdejasa; domiciliado últimamente en Zaragoza y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para la práctica de una diligencia en la causa que se le sigue sobre daños y constituirse en prisión.

3800

1.895

NIETO PAREDERO, José Manuel; domiciliado últimamente en Salamanca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías instruida por dicho delito.

3847

1.896

PAMPIN N., Francisco; domiciliado últimamente en Toso; comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña, el día 1.º de Ma-

yo, a las diez, con el fin de ser notificado del auto de suspensión de condena impuesta en causa número 55, de 1915, por lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece de dejarse sin efecto la suspensión y procederse a ejecutar la sentencia.

3679

1.897

PAREDES SILVA, Ramón; cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 30 de 1920, por robo de una jumenta de la Dehesa El Viso, de dicho término.

3693

1.898

PEREZ, Diego; de veintitrés años, estatura regular, vestido con chaqueta de paño color café, pantalón de pana claro y gorra de visera oscura, de pelo, sin bigote, pelo peinado con la raya y cara descolorida; domiciliado últimamente en Puerto Llanos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 21 del corriente año, contra Juan Antonio Martínez, con la prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3804

1.899

PEREZ DE LA MANGA, Ramón Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, natural de Madrid y domiciliado en la calle de Láugasca, número 32, piso segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala en 20 de Febrero pasado, decretando su prisión e ingreso en la Cárcel, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

3732

1.900

PIQUERO BALLESTEROS, Francisco; hijo de Francisco y de Pasquala, de diez y siete años de edad, estado soltero, profesión curtidor, natural del Brasil y vecino de Barcelona, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, señas particulares no tiene; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 206 del año 1919, que contra el mismo se sigue por robo.

3717

1.901

PODEROSO MORENO, Juan; natural de Marchena, ambulante como músico callejero, ciego e ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

3849

1.902

QUESADA PUERTOLLANO, José; v. Miguel Godíno Delgado; de quince y diez y seis años, respectivamente; naturales el primero de Martos y el segundo de Linares, ignorándose sus actuales paraderos; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

3767

1.903

RAMOS BENGOCHEA, Vicente y María; domiciliados últimamente en Barcelona y Canetillo Roig, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para que manifiesten si prestan o no su conformidad a que se conceda el indulto al penado Tadeo Cuartilla Vidal, procedente de causa por asesinato contra el mismo instruida por dicho Juzgado.

3770

1.904

RODRIGUEZ, Manuel, de veintiún años, estatura regular, vestido con chaqueta de paño oscuro deteriorada, pantalón de paño claro, gorra oscura con visera, pelo cortado sin raya, sin bigote y moreno; domiciliado últimamente en Puerto Llanos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 21 del corriente año, contra Juan Antonio Martín con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

3805

1.905

ROMERO HERMIDA, Rafael; domiciliado últimamente en Alvarellos de Verín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ginzo de Limia, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en causa por hurto.

3709

RUEDA, Juan; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por hurto de una cartera instruida por dicho Juzgado de instrucción.

3865

1.906

RUIZ, Juan Antonio; natural de La Roda (Albacete), domiciliado en dicho punto, calle Nueva, 34, que en 17 de Enero último viajó en tren número 7, travecto de Alicante a Monforte, cuvas

demás circunstancias y actual paradero se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Noveja, para responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye con el número 3 de 1920, sobre estafa. 3844

1.907

SACX, Alicia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para recibir declaración en causa por estafa número 286 de 1919, instruida por virtud de denuncia formulada por doña María Herreros contra Pedro Therance. 3777

1.908

SÁNCHEZ DÍAZ, José; hijo de Pedro y de Isabé, de catorce años de edad, estado soltero, profesión zapatero, natural de Aricar y vecino de La Calzada, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular, señas particulares ninguna; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto, en orden de la Superioridad expedida del rallo de la causa número 52 del año 1915, que contra él mismo se sigue por robo. 3835

1.909

SERRANO CASTILLEJO, Rafael, de diez y nueve años, soltero, minero, hijo de Vicente y María, natural de Alcaracejos; domiciliado últimamente en Peñarroya; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser enciado a prisión por la causa que se sigue con el número 276 de 1919, sobre hurto. 3704

1.910

SESTAFR FERNANDEZ GONZALEZ, Vidal; de cincuenta y siete años, natural de Vitoria, hijo de Silvestre y de Paula, barbero, viudo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido si no comparece, de ser declarado reincidente. 3850

1.911

SUAREZ, José Joaquín; domiciliado últimamente en la Itúa de Santiago número 5, en Vigo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo, para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Enrique Pita. 3861

1.912

SUAREZ ARMAS, Miguel; conocido por Saatadura, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y Gregorio, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de

instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión dentro del término de quince días, que se ha sido decretado en el sumario que contra él se instruye con el número 190 de 1919, por delito de estafa. 3779

1.913

SUAREZ FERNANDEZ, Augusto; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, para ampliar su declaración en causa por lesiones instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Enrique Pita. 3862

1.914

TEJADA, Abundio; repartidor de la casa de lavado y planchado Espronceda, 4; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina, para prestar declaración en causa por retención instruida por dicho Juzgado con el número 140 de 1920. 3899

1.915

TIMOTEO, Joaquín; de cincuenta años, casado maquinista de la Compañía de Ferrocarriles Portugueses, natural de Vaiñas y vecino de Entramanto (Portugal), cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión por la causa que se instruye en su contra sobre contrabando, con el número 6 del presente año. 3680

916

TORON MAESTRO, Tomás; domiciliado últimamente en Zaragoza; de cincuenta y tres años de edad, casado, Agente de quintas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario que se le instruye sobre retención de documentos. 3799

1.917

UN individuo desconocido, que llamanse Juan, apodado "Tulay"; de unos diez y nueve años, recién, que es natural de Puebla de Híjar (Teruel), en ignorado paradero, que viste pantalón para negra, chaqueta azul, alpargatas negras cerradas, gorra, funda pequeña; se le cita y llama para que dentro del término de diez días pueda comparecer ante el Juzgado de Bonja a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre robo de efectos en un tren y declarado procesado y decretada su prisión provisional. 3813

1.918

UN individuo que se dice es conocido por Luis y natural de Caspe, de estatura alta, visto traje de pana lisa rayada, chaqueta azul, alpargata negra cerrada y boina de unos veinticuatro

años, en ignorado paradero; se le cita y llama para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Bonja a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre robo de efectos de un tren en marcha, y declarado procesado y decretada su prisión provisional. 3812

1.919

UN tal Nicancor y José Mezquita, de Lugo, y un tal Camilo y otro llamado Manuel, de Monforte, todos, según se dice, conocidos de la policía como carteristas, que van bien vestidos, con traje de paño, boina azul y zapatos de Roma los dos primeros, y botinas negras los otros dos, montados el José en un caballo negro y los otros tres en caballos rubios, y andan a las tareas, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Celanova (Orense), con objeto de practicar ciertas actuaciones en causa que se instruye sobre robo de una cartera con contenido de 749 pesetas. 3817

1.920

UNA tal Antonia, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Linares, calle Jaén, número 4; la cual causó lesiones el día 28 de Septiembre de 1918 a su vecina María Eusebia Expósito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oída en la causa que bajo el número 246 de 1918 se instruye sobre lesiones. 3723

1.921

VERA CANTERO, Alfonso Higinio; de treinta y siete años, hijo de Luis y de Antonia, casado, jornalero, natural de Bélmmez, en donde últimamente ha estado domiciliado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue contra la salud pública, con el número 245 de 1919. 3927

1.922

ALVAREZ RODRIGUEZ, Rosa; hija de Joaquín y de Sabina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 13, cerca la casa; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Miguel García Pérez. 3658

1.923

ANDRES MARTIN, Juan; comparecerá el día 20 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

instruido contra el mismo y otros.

3641

1.924

**EARRIO PASCUAL**, Valentín del domiciliado últimamente en Madrid, calle de Viriato, número 24; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él.

3644

1.925

**CASTRO**, Francisco de; conductor del automóvil número 187, matrícula de Madrid; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por atropello, instruido contra él.

3655

1.926

**CUESTA CASTRO**, Emilio; hijo de Ignacio y de Rafaela, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Argumosa, número 4, primero izquierdo; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de Policía de Ferrocarriles y malos tratos, instruido contra él.

3657

1.927

**DIEZ GARCIA**, Pedro; hijo de Dionisio y de Amalia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17, segundo derecho; comparecerá el día 22 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Laureano García Gutiérrez.

3640

1.928

El dueño de unas verduras que el día 14 de Febrero último fueron ocupadas a Victoria Elvira de la Fuente y otras; comparecerá el día 16 del mes de Abril y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamberí de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de dichas verduras.

3637

1.929

**FERNANDEZ**, Acacio; de profesión conductor del carro número E 193; domiciliado últimamente en Madrid, Válgame Dios, número 4; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por da-

nios inestimables; instruido contra el mismo, con el número 355 de orden del corriente año.

3688

1.930

**FRANCOS GANCEDO**, Emilio Manuel, hijo de Emilio y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, número 8, cuarto derecho; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra él y otra.

3649

1.931

**GARCIA**, José; conductor del carro número 1.400, y el dueño de éste; domiciliado últimamente en Vallecas, en la calle de la Paja, número 19; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él.

3661

1.932

**GARCIA**, Faustino; conductor de carro sin número; domiciliado últimamente en Vicálvaro, en la calle de las Cruces, número 5; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él.

3660

1.933

**GRACIA FERNANDEZ**, Antonio; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, número 25, bajo izquierdo; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otro.

3647

1.934

**GARCIA PEREZ**, Miguel; hijo de Miguel y de Ambrosia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 34, segundo derecho; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él.

3659

1.935

**GONZALEZ LOPEZ**, Trinitario; hijo de Matías y de Teófila; domiciliado últimamente en Madrid, calle los Tres Peces, número 12, piso primero, interior izquierdo; compa-

recerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, insultos y vejación, instruido contra él y otros.

3643

1.936

**IBARGUEN MAESTRE**, Angel; hijo de Angel y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, primero número 1; comparecerá el día 24 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él.

3638

1.937

**MARTINEZ**, Pedro; de profesión conductor del volteo núm. 1.265; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 18 y 20; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 363 de orden del corriente año.

3674

1.938

**MARTINEZ LOPEZ**, D. Tomás; dueño del automóvil M. 187; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; comparecerá el día 27 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Francisco de Castro.

3656

1.939

**MEDRANO**, Matías; de profesión conductor del volteo núm. 1.283; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Adrián Paulino, número 9; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo, con el número 366 de orden del corriente año.

3672

1.940

**OQUENDO CORRAL**, Salvador; de ocho años, hijo de Elías y de Ambrosia, y su padre; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 8, puerta de calle; comparecerá el día 20 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otro.

3646

1.941

RODRIGUEZ, Angel; de profesión conductor del carro número 380; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo Imperial número 7; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él mismo, con el número 356 de orden del corriente año. 3870

1.942

RODRIGUEZ, José; de profesión conductor del carro número 114; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 10; comparecerá el día 22 de abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él mismo con el número 370 de orden del corriente año. 3871

1.943

RODRIGUEZ MORENO, Isidro; hijo de Antonio y de Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 43, principal izquierda; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y escándalo, instruido contra él. 3642

1.944

ROMERO VALDEMORO, Enrique; de profesión carpero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palos de Moguer, número 13, enjuiciado por daños en un tranvía; comparecerá en término de nueve días ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 3636

1.945

SANCHEZ Juan; conductor del carro público, número 130; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Valencia, número 40; comparecerá el día 10 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daño inestimable, instruido contra él. 3639

1.946

SOTO MARIANO; de profesión conductor de la carreta número 388; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Luis Mijants; comparecerá el día 22 de Abril y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él mismo con el número 365 de orden del corriente año. 3873

1.947

TORREJON, Isidro; de profesión conductor del carro número 4.192; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso XII número 17; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables intruido contra él mismo, con el número 367 de orden del corriente año. 3875

1.948

VILLANUEVA MARCOS, Rosalia; hija de Servando y de Angela; domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Valencia, número 20, principal número 8; comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de caza, instruido contra ella. 3643

1.949

RUBIO, Jacinto; de profesión conductor del carro número 540; domiciliado últimamente en Madrid, Puente de Segovia, número 14; comparecerá el día 22 de Abril, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él mismo, con el número 359 de orden del corriente año. 3869

#### JUZGADEOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chax, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones en averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de un candado y una cadena de la vagoneta sita en el kilómetro 510 de la Estación de esta capital, hecho ocurrido el día 30 de Marzo último, procediendo asimismo a la busca y rescate de mencionados candado y cadena, poniéndolos, si fueren habidos, a la disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho, con el número 77 del presente año.

Badajoz, 3 de Abril de 1920.—El Juez, M. Mesa Chax. JO—3878

##### BETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de primera instancia de Betanzos.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía promovido en este Juzgado por doña Manuela López Castro, esposa de D. Guillermo Secoane Sánchez, vecinos de la parroquia de Salto, contra D. Plácido, D. Valentín, D. Carlos y D. Manuel Mosteiro Castro, este último menor de edad, representado por su padre D. Jacinto Mosteiro Ontón, sobre liquidación y división de bienes gananciales, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez Sr. Fidalgo.—Betanzos, 25 de Febrero de 1920.—Por presentada por doña Manuela López Castro, acompañada y con asentimiento expreso de su marido, D. Guillermo Secoane Sánchez, vecinos de la parroquia de Salto, en el Ayuntamiento de Oza de los Ríos, la precedente demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra D. Plácido Mosteiro Castro, ausente en América, con residencia y domicilio desconocido; don Valentín Mosteiro Castro, vecino de la mencionada parroquia de Salto; D. Carlos Mosteiro Castro, Factor de la estación del ferrocarril en Monforte, y D. Manuel Mosteiro Castro, menor de edad, que se encuentra bajo la patria potestad de su padre D. Jacinto Mosteiro Ontón, vecino de la parroquia de Oza, y por notificados dicha demandante y su expareado marido, teniéndose por acompañados los documentos y copias de que hace mérito.

De dicha demanda se confiere tránsito a los referidos demandados, emplazándose al primero o sea al D. Plácido Mosteiro, a medio de edictos que se fijen en los sitios públicos de costumbre y se inserten en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro de nueve días comparezca en el juicio, y a los demás, para que en igual término comparezcan también y la contesten, entendiéndose la citación y emplazamiento del menor D. Manuel Mosteiro con su mencionado padre y representante legal el D. Jacinto Mosteiro. A los otros seis de la indicada demanda, como se pide.

Lo acordó y firma S. S.—Doy fe. Fidalgo.—Ante mí, Manuel Martínez Teijeiro." X—908

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento del demandado D. Plácido Mosteiro Castro, conforme a lo acordado en la providencia inserta, extiendo y firmo la presente.

Betanzos, 25 de Febrero de 1920.—Manuel Martínez Teijeiro. X—908

##### CHINCHON

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en sumario que instruyo por muerte de un hombre desconocido, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años de edad, el cual vestía chaqueta y chaleco de pana bastante clara, pantalón de idem algo verdoso, gorra a rayas claras, faja negra, sin calzonzillos, camisa blanca a rayas, calzando sólo alpargates cerrados rotos, llevando atado a la cintura un tapabocas de lana color oscuro, cuyas prendas están deterioradas y con girones, hallado cadáver sobre las siete de la mañana del día 30 de los corrientes en la carretera que de esta

ciudad conduce a Colmenar de Oreja, kilómetro 27 más 300 metros de este término municipal, sitio llamado Sendero de los Cañariegos; se cita a los parientes de dicho hombre y a cuantas personas puedan aportar algún dato o noticia para esclarecimiento del hecho y sus circunstancias e identificación del mismo, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y ofrecer el procedimiento a quien corresponda.

Chinchón, 31 de Marzo de 1920.—El Juez, Benito Torres.—El Secretario, Juan Escanellas. JO—3884

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 31 del año actual, se sigue sumario por daño causado en 48 plantones de olivo en la finca denominada Lomo del Campo, de este término municipal, propiedad de D. Gabriel Fernández Sesma, ocurrido en la noche del 16 de los corrientes, y en providencia de esta fecha he acordado se inscrie el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y a averiguar quiénes hayan sido los autores de dicho daño y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Fuente de Cantos, 3 de Abril de 1920.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario Judicial, Eusebio Carniado. JO—3926

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 35 del año actual, se sigue sumario por robo de las caballerías mayores que después se dirán, sustraídas la noche del 27 al 28 de Marzo anterior, a D. José María Romero Candalija, D. Joaquín Olivera Larey, vecinos de Usagre, y doña Estrella Rico, vecina de los Santos de Majorna de las Cercas Calerizo, y Martín Diente, del término de Usagre, aseguradas en las Compañías La Unión Ganadera y el Fénix Agrícola, y en auto de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia, en la de Córdoba y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

#### Caballerías sustraídas.

Pertenecientes a D. José María Romero Candalija.

Una yegua de un año, de 1,38 metros de altura, castaña clara, marca O. R., una dentro de la otra, en la nalga derecha; lucero pequeño entre largo en la frente.

Una yegua de quince meses, altura 1,55 metros, castaña igual marca que

la anterior en la nalga derecha; ambas en la nalga izquierda el hierro de la Unión Ganadera.

Otra yegua de once años, altura 1,55 metros, castaña clara, marca O. en la nalga derecha y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B. número 7; y

Un potro de un año, castaño claro, sin herrar, crin y cola completa.

Pertenecientes a D. Joaquín Olivera Lerrey:

Una yegua de ocho años, 1,55 metros de altura, lucera, calzada de los dos pies, extremidades oscuras y lunares blancos en el lomo y costillares, cola negra, marca O. en la nalga derecha y en la izquierda el hierro de la Compañía La Unión Ganadera.

Perteneciente a doña Estrella Rico:

Una yegua potra como de siete años, altura 1,43 metros, torda oscura, raza española, marcada con hierro en la nalga derecha, calzada mano, izquierda, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B. número 7.

Fuente de Cantos, 3 de Abril de 1920.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario Judicial, Eusebio Carniado. JO—3925

#### GETAFE

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez municipal de esta villa, en expediente de juicio de faltas por lesiones a Ramón Fernández González y otros, se cita a dicho Ramón, de veinticinco años de edad, soltero, tratante, y a Enriqueta Rojas Muñoz, de diez y ocho años, soltera, que hace vida marital con el anterior, y han tenido su domicilio en esta villa, ignorándose su paradero actual, para que el día 30 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, comparezcan en este Juzgado, situado en el piso principal de la Casa Ayuntamiento, a fin de que concurran, el primero como ofendido y la segunda como culpada, a la celebración del juicio de referencia, con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio consiguiente.

Y para que sea publicada en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 3 de Abril de 1920.—El Secretario, Faustino Martín. JO—3867

#### HERRERA DEL DUQUE

D. Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 13 del año actual se instruye sumario por hurto de tres jumentas que al final se reseñarán, propias de Wenceslao Gómez Serrano, Valentín Sánchez Bonilla y Joaquín Jiménez Martín, cuyo hecho se realizó la noche del 30 de Marzo último en el quintal denominado El Hoyo, de este término, en el que se acordado llamar a los autores del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días para ser oídos, y a la vez interesar a todas las Autoridades y sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren dichos semovientes, si no acreditan su legítima adquisición.

adquisición, poniendo unas y otras a disposición de este Juzgado.

#### Señas de los semovientes hurtados:

Una jumenta de cuatro años, pelo ruivo.

Otra idem de tres años, del mismo pelo.

Otra idem de dos años, de igual pelo.

Todos sin herrar y de altura pequeña.

Herrera del Duque, 1.º de Abril de 1920.—Enrique Sánchez.—El Juez, E. de Vargas. JO—3929

#### MADRID—CENTRO

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia de 3 del corriente, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el ramo de declaración de herederos por muerte de don Isidro Lozano Mestero, natural de Galamocos, provincia de León, de sesenta y seis años de edad, ignorándose los nombres de sus padres, que estaba o estuvo casado con doña María del Carmen Casas, jornalero y vecino que falleció de esta Corte, con domicilio en la rodilla de Segovia, número 28, piso segundo, cuarto número 9, y que falleció en la vía pública el día 16 de Abril último, se hace saber por tercera vez la muerte intestada de dicho señor, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que dentro del término de dos meses comparezcan ante dicho Juzgado a ejercitario si viesen conveniente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se tendrá por vacante la mencionada herencia.

Y para su fijación en los sitios públicos de costumbre de esta Corte y del pueblo de la naturaleza del fallecido e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se expide el presente.

Madrid, 5 de Abril de 1920.—El Secretario.—V. B.: el Juez. JC—33

#### MARTOS

D. José Martínez Gibanto, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y a sus dependientes protejan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Juan Antonio Gómez Fernández vecino de Villardompardo, hurtada el 14 de Marzo último en el sitio Arroyo de los Boticarios, término de dicha villa, y caso de ser habida, pondrán a disposición de este Juzgado con las personas que la posean, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón, cerrado, altura 1,50 metros, pelo tordo, entrepelado, raza española, marca W en la nalga derecha y en la izquierda el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, J. 2; herrado de las manos con una cicatriz en el menudillo de la mano derecha cubierta de pelo.

Martos, 3 de Abril de 1920.—El Secretario, P. O. Antonio Vilkar.—El Juez, José Martínez Gibanto. JO—3909

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñaran, propias de la vecina de Villanueva de Córdoba dona María Josefina Soria Fernández Buenaventura, las cuales le fueron hurtadas la noche del 24 al 25 del actual de la finca de Navalazarra, de este término, procediendo a la busca y captura del autor o autores de dicho robo. Los que de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

## Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, de nueve años, marca M, en la cadera izquierda.

Una potra castaña, de tres años, tuerta del izquierdo, P. S. en la cadera derecha.

fiamón, sustraídas el día 20 de Marzo último de la finca Mirasol, término de Adanuz, al vecino de Pedro Abad Fausto Muro Sánchez, cuyos señores, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

## Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, de nueve años, marca M, en la cadera izquierda.

Una potra castaña, de tres años, tuerta del izquierdo, P. S. en la cadera derecha.

Una potra castaña, de un año, marca M, en la cadera izquierda, lucero.

Un mulo de tres años, marca M, en la cadera izquierda.

Una potra lucera, de un año, negra, canosa.

Una mula de un año, negra.

Un mulo pardo, bragado, lucero, de un año; y

Una mula castaña, de un año. Todos los mulos están castrados.

Montoro, 6 de Abril de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—3910

## OLVERA

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción de este partido y por ante mí, en la causa criminal de oficio que sigue en este Juzgado, por robo en la casa de D. Francisco Silos Léon, vecino de Algodonales, se cita al vecino también de dicha villa Andrés Ramírez Álvarez para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca la presente inscrita en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, apercibido que de no comparecer se procederá contra él a lo que haya lugar.

Olvera, 29 de Marzo de 1920.—El Secretario, Pablo Servalesa. JO—3934

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por virtud de la presente requisitoria ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de su carro con las siguientes señas: Número 79 de matrícula en el traseo, iniciates J. G., rueda 6 1/2 cuarta altura y en bruto 4 varas de largo, y pintado de verde el vérigo, y una de las ruedas con el aro reventado, el cual fué sustraído a las veintitrés horas del día 23 del actual, a Juan Gordillo Morales, de frente a su domicilio, en calle Caffé Dorado, seguida a segunda Azacanes, de esta ciudad, donde lo tenía desenganchado, deteniéndose a la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo aportado, con esta fecha, en el sumario número 41 del corriente año, que este Juzgado instruye por el mencionado hecho.

Sanlúcar de Barrameda, 31 de Marzo de 1920.—El Juez, Manuel de Soto. JO—3945

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, propias de la vecina de Guadix Matilde Méndez López, cuya señoria de ser habida sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

## Señas de la caballería.

Una yegua de seis años, la marcapalizada de las cuatro, bocero G, número 2 en la paletilla izquierda y nalgas del mismo lado pata de gallina.

Montoro, 5 de Abril de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—3912

D. Eduardo Delgado Goimayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se rese-

## TORTOSA

En auto del día de hoy, dictado en méritos de la causa criminal número 63 del corriente año, que en este Juzgado se sigue sobre suicidio de José Horta Amorós, se ha acordado expedir la presente cédula, por la cual se cita a los hijos de aquél, llamados Francisco Horta Verdera, de ignorado paradero, y Domingo Horta Verdera, que trabaja de obrero a Latur (Francia), para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la indicada causa y ofrecerles en forma el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de notificación en forma, se expide la presente cédula, que firmo en Tortosa, a 3 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, Víctor Ferreres. JO—3938

## TRUJILLO

D. Joaquín de Domingo y Berastegui, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propias de José Regodón Figueiras, vecino de Ruanes, que desaparecieron la noche del 28 de Marzo último de una cuadra en el pueblo de Ruanes, por cuyo hecho instruyo sumario con el número 23.

Y si fueran habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su adquisición legítima.

## Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de ocho años, pelo negro, raza española, alzada 1,39 metros.

Una mula de nueve años, de 1,34 metros de alzada, pelo rojo, raza española, extremidades negras.

Las dos llevan la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra P, número 2.

Dado en Trujillo, a 3 de Abril de 1920.—El Juez, Joaquín de Domingo. P. S. M. Joaquín Mediavilla. JO—3939

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID-CONGRESO

En el expediente de Juicio verbal de faltas número 1.759 seguido en este Juzgado contra Victoriano Pérez Camfrán, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sanción.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1920, el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Lea, Juez Municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Calabria y D. Carlos de Madariaga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Victoriano Pérez.

Paliarlos: Condenando al demandado Victoriano Pérez Camfrán a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas.

Para la notificación de esta sentencia acordéndole Víctoriano Pérez, diríjase edicto a la GACETA DE MADRID, apercibiendo de que si no comparece dentro del quinto día al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, Emilio Calabia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Víctoriano Pérez, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4118

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.854, seguido en este Juzgado contra Leocadio Cengolita y Antonio Alvarez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José María Jarabo y don Agustín Alvarez Rivas, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Leocadio Cengolita y Antonio Alvarez,

Fallamos: Condenando a los denunciados Antonio Alvarez San Martín a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas, y absolviendo libremente al otro denunciado Leocadio Cengolita, y declarando de ficio la otra mitad de costas, y notifíquese a dicho denunciado Antonio Alvarez esta sentencia, que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiendo de que si no comparece dentro del quinto día, a contar desde el siguiente al en que ésta sea firme, se declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Alvarez San Martín, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4117

En el expediente de juicio verbal de faltas número 77 seguido en este Juzgado, contra Alfredo del Río por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Alfredo del Río.

Fallamos: Condenando al denunciado Alfredo del Río Amarello a la pena de 5 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y notifíquese a dicho denunciado esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiendo de que si no comparece dentro del término de quinto día, a contar desde el momento en que ésta sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Alfredo del Río Amarello, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4116

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.751, seguido en este Juzgado contra José Pinillos Gramonal, por actos inmorales, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Calabia y D. Carlos de Madariaga, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por actos inmorales contra José Pinillos Gramonal,

Fallamos: Condenando al denunciado José Pinillos Gramonal a la pena de 30 pesetas y al pago de las costas, al denunciado ponga edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del quinto día al en que sea firme ésta, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Carlos de Madariaga, Emilio Calabia.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Pinillos Gramonal, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4115

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.488, seguido en este Juzgado contra José Sánchez por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de Diciembre de 1919, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló Madrid, Juez municipal, y los Adjuntos D. Bonifacio Gutiérrez y don Pablo Muñoz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra José Sánchez Constanza.

Fallamos: Condenando al denunciado José Sánchez Constanza a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas de este proceso, y notifíquese esta parte dispositiva a dicho denunciado por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José María Castelló, Bonifacio Gutiérrez, Pablo Muñoz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Sánchez, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4114

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.524 seguido en este Juzgado contra Juan Manuel Yogl Carrión, por maltrato, se ha dictado la

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Madariaga y don Emilio Calabia, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Juan Manuel Yogl Carrión.

Fallamos: Condenando al denunciado Juan Manuel Yogl Carrión a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas. Para la notificación de esta sentencia diríjase exhorto a Carreras y edicto a la GACETA DE MADRID, apercibiendo a Antonio Fernández de que si no comparece dentro del término de quinto día, contando desde el siguiente al en que sea firme ésta, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Emilio Calabia, Carlos de Madariaga.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Fernández, expido la presente en Madrid, a 8 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4113

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.839, seguido en este Juzgado contra Ernesto de Aguilar, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por maltrato contra Ernesto de Aguilar.

Fallamos: Condenando al denunciado Ernesto de Aguilar a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, para el caso de insolvencia el arresto personal subsidiario, equivalente a oficia multa, y notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, apercibiendo de que si no comparece dentro del término de quinto día, contando desde el en que sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa, Agustín Alvarez Rivas, José María Jarabo.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Ernesto de Aguilar, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4112

En el expediente de juicio verbal de faltas número 296 seguido en este Juzgado contra Pilar García López, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 5 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez Municipal, y los Adjuntos D. Enrique Gamarra y D. Horacio Gómez Atiles, habiendo visto el presente juicio de fal-

tas seguido por maltrato contra Pilar García López.

Fallamos: Condenando a la denunciada Pilar García López a la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas. Notifíquese esta parte dispositiva por cédula a la denunciada, la que se insertará en la GACETA DE MADRID, apreciándose dola de que si no comparece dentro del quinto día, contado desde el siguiente al en que ésta sea firme, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: José María Castelló, Enrique Gamarra, Horacio Gómez Alias.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pilar García López, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4111

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.889 seguido en este Juzgado contra Pedro Pérez Santa María, por maltrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 12 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Pedro Pérez Santa María,

Fallamos condenando al denunciado Pedro Pérez Santa María a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio, y para el caso de insolventia, al arresto personal subsidiario equivalente a dicha multa.

Notifíquese al denunciado esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apreciimiento de que, si no comparece dentro del quinto día, a contar desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Pérez Santa María, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—4110

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.886 seguido en este Juzgado contra Floriano Jiménez Muñoz, por lesiones, se ha dictado la

sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 19 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Floriano Jiménez,

Fallamos condenando al denunciado Floriano Jiménez Muñoz a la pena de seis días de arresto y al pago de costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos:—Mario Jiménez Laa.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Floriano Jiménez Muñoz, apreciándose de que si no comparece dentro del quinto día, contado desde el siguiente al en que ésta sea firme, se le declarará rebelde, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4109

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.710 seguido en este Juzgado contra María Fernández Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra María Fernández Fernández,

Fallamos condenando a la denunciada María Fernández a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos:—Mario Jiménez Laa.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a doña Pilar del Valle, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4107

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.741 seguido en este Juzgado contra José Repeso y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Enero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mario Jiménez Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Agustín Alvarez Rivas y D. José María Jarabo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra José Repeso y otros,

Fallamos condenando a los denunciados Román Salvador López, Manuel Aparicio Gómez y José Barreiro Blancho, a la pena de quince días de arresto a cada uno; a José Repeso Romero, a la de treinta días también de arresto; a Saturnino Martín y Prudencio García Soria, a la pena de 50 pesetas a cada uno, y a todos los referidos denunciados al pago de las costas de este juicio por septimás partes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos:—Mario Jiménez Laa.—Agustín Alvarez Rivas.—José María Jarabo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Repeso Romero, expido la presente en Madrid, a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4106

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.788 seguido en este Juzgado contra Remigia Barbadillo Castro, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 6 de Febrero de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Mariano Jiménez de Laa, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Carlos Madariaga y D. Emilio Calabria; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Remigia Barbadillo,

Fallamos condenando a la denunciada Remigia Barbadillo Castro a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Para la notificación de esta sentencia a la condenada diríjase, edicto a la GACETA DE MADRID bajo apreciimiento de que si no comparece dentro del término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que ésta sea firme, será declarada rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Mario Jiménez Laa.—Carlos de Madariaga.—Emilio Calabria.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Remigia Barbadillo Castro, expido la presente en Madrid a 7 de Abril de 1920.—El Secretario, Luis Buceta.

JO—4108